



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 293

INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión núm. 30

celebrada el lunes, 13 de octubre de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparencias:

- | | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Del señor director general de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) (García-Romeu Fleta), para explicar la política que se va a llevar a cabo en los próximos años, así como futuras actuaciones e inversiones. A petición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 212/000056) | 8460 |
| — Del señor secretario general de Telecomunicaciones (Villar Uribarri) para informar sobre la política y acciones del Gobierno en relación con la televisión local. A solicitud del Grupo Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000736) | 8472 |
-

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (FEVE) (GARCÍA-ROMEU FLETA), PARA EXPLICAR LA POLÍTICA QUE SE VA A LLEVAR A CABO EN LOS PRÓXIMOS AÑOS, ASÍ COMO FUTURAS ACTUACIONES E INVERSIONES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000056.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la sesión. Tenemos con nosotros a don José Enrique García-Romeu, director general de FEVE, en sustitución del presidente de dicha entidad, tal y como fue solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

En mi poder tengo una carta que me dirige el presidente de FEVE, don José María Gurruchaga, el cual, como presumimos en la reunión de la Mesa y portavoces, al ser la comparecencia para explicar la política que se va a llevar a cabo en los próximos años, así como futuras actuaciones e inversiones de FEVE, responsabilidad del señor García-Romeu, ha considerado que era la persona más indicada, como había supuesto, para llevar a cabo esta comparecencia.

Aprovecho esta situación, y pido disculpas al señor García-Romeu, para comunicar que doña Rita Barberá no puede asistir a las cinco y media, como estaba convocada, por problemas de agenda. Habíamos pensado que viniera doña Luisa Fernanda Rudi, como presidenta de la Comisión de Urbanismo, ya que la comparecencia se refería a su opinión sobre el proyecto de ley del suelo y ella es alcaldesa de Zaragoza, pero hoy 13 de octubre le es también imposible asistir. Quiero hacer constar, como presidente, que la Mesa ha acordado que se lleve a cabo esta comparecencia, como decidiremos después de terminada la Comisión, probablemente en la próxima reunión, que será el día 29 de octubre.

A su vez, para evitar la espera a los parlamentarios, hemos conseguido que don José Manuel Villar Urbarri, que era la tercera comparecencia, pase a la segunda y que a las cinco y media esté presente para que podamos llevarla a cabo.

También aprovecho para decir que mañana, como conocen los portavoces, tendremos comparecencias de la ley de presupuestos, de las que supongo que ya tienen el orden del día. Comienzan a las cuatro de la tarde y la última es a las 21,30. El señor Villar se ha dirigido a mí para ver si era posible cambiar su comparecencia, que es a las 5,30, por la del director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos, que es a las 9,30, de tal forma que la de Correos sería a las 5,30 y la suya a las 9,30, ya que desde que

hoy comparece hasta mañana tiene que ir a Ginebra. Me ha parecido oportuno decirle que, tanto la Mesa como los portavoces, estaríamos de acuerdo con ese cambio.

Dicho esto, y sin más avisos que dar... **(El señor García-Arreciado Batanero pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor García-Arreciado.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Es inevitable, señor presidente, un comentario por nuestra parte, sin que eso vaya en desdoro de la satisfacción que nos produce que esté aquí el señor García-Romeu. Quiero decir que esos cambios alteran un poco el sentido de la comparecencia; no es la mía y, por tanto, no me voy a referir a ella, porque la ha pedido el señor Santiso. Lo que sí me parece menos de recibo es que problemas de agenda de autoridades que no figuran en el apartado, si es que existe, de las agendas intocables, impidan que esté hoy con nosotros la señora Barberá o en sustitución de ella la señora Rudi. Es éste un comportamiento extraño que no debe ser tolerado con frecuencia, salvo excepciones realmente justificadísimas por la Mesa de la Comisión y por el conjunto de los comisionados. En tal sentido, expresamos nuestra protesta por la imposibilidad de agenda que impide que estén aquí las dos señoras que tenían que haber comparecido para un tema que, por lo demás, está en el calendario. Todos sabemos las dificultades que tiene la ley del suelo en el Congreso, y me temo que la razón última que ha impedido su comparecencia es tener quince días más para ver si es posible acordar posturas en torno a una ley que, hoy por hoy, no tiene los votos suficientes para ser tramitada en el Congreso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Arreciado, usted ha expresado su protesta y está dentro de sus competencias hacerlo. No voy a decir nada sobre una opinión suya, pero sí quiero manifestarle que como presidente de esta Comisión lamento, y lo he hecho siempre, que las comparecencias que esta Comisión pide no se realicen de la forma adecuada; la defensa de sus intereses es algo que me ha guiado siempre. Lo que sí puedo asegurar es que el compromiso personal de este presidente es que antes de que se vea en el Pleno el proyecto de ley del suelo comparezca —por eso hablaba del día 29— la representante de la Federación de Municipios y Provincias.

Tiene la palabra, para realizar su comparecencia, el señor García-Romeu, a quien agradecemos su presencia.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (FEVE)** (García-Romeu Fleta): En la comparecencia se me pregunta cuál es el plan de actuación de FEVE en los próximos años y qué inversiones vamos a realizar para satisfacer ese plan. Contestaré a las dos preguntas conjuntamente, puesto que están íntimamente relacionadas, y lo haré de acuerdo con los datos que estamos manejando en este momento como consecuencia de la elaboración de un plan a cinco años, de 1997 a 2001. En este momento está próximo a su terminación y, tras las oportunas conversiones con las centrales sindicales, será sometido, espero que próximamente, al Ministerio

de Fomento y al de Hacienda, y que ha de traducirse, espero que a primeros de 1998, en la elaboración de un contrato programa que marque la actuación de FEVE en los siguientes años.

Recogiéndolo de ese plan, que como digo su terminación está próxima, me referiré a los objetivos que se pretenden en estos cinco años, a las inversiones que se deben realizar para cumplir con estos objetivos, al plan de seguridad que hemos elaborado para garantizar a nuestros viajeros y a nuestras mercancías, a la calidad como un concepto que debe presidir las actuaciones de FEVE y, finalmente, haré una breve referencia a la política de personal de FEVE.

¿Qué pretendemos en estos próximos cinco años? Mejorar nuestra posición en el mercado, ampliar la cuota que tiene FEVE en este momento en el transporte terrestre y aumentar el número de viajeros transportados y el número de mercancías que trasladamos de un lugar a otro. ¿En qué proporciones? En las que nos permite una competencia feroz con la carretera, que ha disfrutado, como todo el mundo sabe, en los últimos tiempos de unas inversiones fortísimas, permitiéndole una posición de privilegio frente al ferrocarril, que no ha tenido ese mismo trato de favor respecto a las inversiones. Pretendemos, igualmente, mejorar nuestra posición en mercancías, que ha sido objeto de una gran mejora en los últimos tiempos, hasta el punto de que hoy en día, en 1997, la facturación por mercancías ha superado a la facturación por viajeros.

En el servicio de cercanías de viajeros se pretende incrementar un 50 por ciento el número de trenes/kilómetro, y en los regionales un 12,5 por ciento, de tal manera que, sumando uno y otro, aumentemos el número de viajeros/kilómetro transportados en un 30 por ciento. Por tanto, mejorará nuestra posición en el servicio de cercanías y conservaremos en una línea estable el número de viajeros regionales que últimamente viene sufriendo un deterioro lento pero constante.

En cuanto a mercancías, el crecimiento operado en los últimos tiempos es importante. Pretendemos seguir en esta misma línea y aumentar el número de toneladas aproximadamente en 28 por ciento, para pasar de 2.300.000 toneladas a 3.000.000, y en toneladas/kilómetro, que es un dato más significativo, un 78 por ciento, pasando de 225 a 400 millones de toneladas.

¿Qué hemos de hacer para conseguir este incremento? Como decía al principio, tenemos que realizar las inversiones necesarias para que podamos competir en condiciones de igualdad frente a nuestro competidor natural que es la carretera. Tenemos que mejorar la confortabilidad de nuestros trenes, su regularidad, su puntualidad, la limpieza, las estaciones, todo el servicio que permita al cliente escoger con absoluta libertad un medio de transporte u otro, y no hacerlo porque las condiciones objetivas son mejores en el transporte por carretera que en el ferrocarril. Para ello, en primer lugar vamos a mejorar y modernizar las unidades móviles de que disponemos; vamos a licitar, antes de fin de año, y adjudicaremos en los primeros meses del año 1998, la adquisición de nueve unidades de tracción eléctrica que van a permitir aprovechar al cien por cien todo el sistema

de tracción eléctrica de la que actualmente dispone FEVE. Hoy en día, como no tenemos unidades suficientes, en algunos tramos electrificados siguen circulando unidades diesel. Con estas nueve unidades completaremos la red y utilizaremos al cien por cien, como digo, el sistema de tracción eléctrica. Vamos a proceder a la reparación general de las 25 unidades de tren diesel eléctricas que son conocidas vulgarmente con el nombre de *Apolos*. Es una licitación ya realizada y está adjudicado el prototipo. En el mes de febrero o marzo tendremos ese prototipo terminado, y si, como esperamos, coincide con las esperanzas que hemos puesto en él y se adecua a nuestras necesidades, llevaremos adelante la reforma, de acuerdo con este prototipo, de las 25 unidades de que disponemos. Estas unidades tendrán un aspecto completamente diferente por fuera, aerodinámico, y unos asientos anatómicos, cómodos y adecuados a las necesidades del viajero en transportes de cierta longitud. Tendrán aire acondicionado, cosa de la que en este momento no dispone ningún tren de FEVE, etcétera.

En esta misma línea, nos proponemos, aunque con un poco más de calma, instalar aire acondicionado en todas las unidades de FEVE. Es verdad que se dice que FEVE circula por zonas del territorio nacional en las que el aire acondicionado no es indispensable. Efectivamente, en Asturias o en Santander hace menos calor que en Cartagena, pero dar en este momento un transporte sin aire acondicionado es algo que pertenece a una fase ya superada. Por eso, ningún autobús en la zona cantábrica circula sin aire acondicionado, como no sería posible vender un coche en esas zonas sin disponer de aire acondicionado. Este conjunto de inversiones que vamos a proponer, que en algunos casos ya están adjudicadas y que en otros se van a adjudicar en breve, suponen una inversión aproximada de unos 10.000 a 12.000 millones de pesetas.

Después de hablar de las unidades móviles, me referiré a las instalaciones fijas, en las cuales también pretendemos hacer inversiones de cierta importancia. Empezaremos por la duplicación de vía que vamos a acometer en un tramo de 89 kilómetros. Se distribuyen de la siguiente forma por comunidades autónomas: en Galicia, 8 kilómetros, de Ferrol a Jubia; en Asturias, 54 kilómetros, Gijón-Avilés, El Berrón-Coruxona, Sotillo-Florida, El Berrón-Pola de Siero; Cantabria, 14 kilómetros, Puente San Miguel-Torrelavega, Nueva Montaña-Maliaño, Astillero-Orejo; en el País Vasco, 13 kilómetros en el tramo Zaramillo-Zaya. Por tanto, pasaremos de tener 68 kilómetros de vía doble a 157 kilómetros.

Electrificaremos 79 kilómetros más de los que tenemos actualmente, en Asturias de Pola de Siero a Infiesto y de Oviedo a San Esteban de Pravia, y en el resto electrificaremos todos los tramos duplicados a excepción del tramo Ferrol-Jubia porque entendemos que no es necesario hacerlo para dar el servicio cómodo que pretendemos. De esta manera, el número de kilómetros de líneas electrificadas pasará de 236 a 315.

Haremos nuevos ramales. En Castilla y León el acceso a la universidad de León ya está en trámite muy avanzado de negociación con la Junta de Castilla, y en Asturias, el

nuevo enlace de las líneas Gijón-Laviana con Gijón-Avilés para desviar las mercancías, que hoy en día hacen un recorrido muy largo por Oviedo y deberían ir por Gijón sin entrar en la ciudad, con un cruce en Avilés que nos permitiría ganar varias horas de tiempo. Renovaremos la vía, la modernizaremos en 296 kilómetros, de los cuales corresponden a cercanías 155 kilómetros de vía única y 21 de vía doble, en regionales 83 kilómetros y en ramales 37 kilómetros.

Junto con esto pretendemos hacer fuertes inversiones en instalaciones de seguridad y, por tanto, instalaremos BAU con CTC en Avilés-Cudillero y en Oviedo-San Esteban de Pravia, bloqueo automático de una sola línea doble con CTC en Pola de Siero e Infiesto y pasaremos al bloqueo eléctrico manual de Morera a Collanzo y de Orejo a Aranguren.

Todas aquellas estaciones afectadas por los nuevos bloques serán dotadas de los enclavamientos necesarios y asimismo se actuará en los tramos regionales para dotar a las estaciones de enclavamientos reducidos. Y como una medida que completa el sistema de seguridad vamos a instalar radioteléfonos que permitan la comunicación de los puestos de mando con todos los trenes de viajeros y con todas las estaciones de la red de FEVE. Ésta es una operación que ya está licitada, que se adjudicará en el próximo Consejo de Administración y que esperamos que esté en funcionamiento a finales del año 1997.

Hay un tema que es muy preocupante para FEVE, como para todos los que viven de cerca los problemas del ferrocarril, que son los pasos a nivel. En FEVE tenemos 2.015 pasos a nivel, de los cuales están operativos o en servicio aproximadamente 1.400. Pretendemos, y lo hacemos cada día, estar dentro de la legislación vigente. Nosotros cumplimos estrictamente la orden de 1 de diciembre de 1994. Como saben ustedes, esta orden establece distintas obligaciones a medida que van siendo diferentes los resultados de multiplicar el número de automóviles por el número de trenes. Nosotros el número de automóviles lo desconocemos, lo solicitamos a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales y a veces tenemos información y otras veces nos dicen que no lo saben. Para evitar esta contestación hemos hecho una inversión reciente en tres medidores, y en todos aquellos pasos a nivel en los que suponemos, por el número de automóviles que aparentemente circulan por ahí, que el A por T se ha modificado, practicamos la medición y si efectivamente se ha modificado ese A por T y supera los límites —que como saben son 2.500, 10.000 y 24.000—, procedemos de inmediato a instalar los sistemas que la orden ministerial nos exige.

En todo caso, nos proponemos en estos cinco años suprimir 42 pasos a nivel: en Asturias, 20; en Cantabria, 11; en el País Vasco, 8; en Castilla y León, 2, y en Murcia, 1. Esto lo estamos realizando en una colaboración muy estrecha con las comunidades autónomas, especialmente Asturias y Cantabria, hasta el punto de que ya, sin necesidad de llegar a firmar el convenio que todavía está en tramitación, Asturias y Cantabria han iniciado la supresión por su cuenta de algunos pasos a nivel contando con que posteriormente la Administración central asumirá las obligacio-

nes que le corresponden y suprimirá otros cuantos; repito que serán 42 pasos a nivel.

Tenemos, igualmente, un plan de estaciones. Pretendemos modernizar las estaciones de FEVE, algunas de las cuales están en un estado que no dudo en calificar de lamentable, y para ello prevemos una inversión aproximada en los próximos años, 1998 y 1999, de 1.000 millones de pesetas. Esto completa las inversiones en instalaciones fijas y seguridad que representan unos 35.000 millones de pesetas en cinco años, de modo que sumados a los 10.000 millones que decía al principio de unidades móviles, más los 35.000 de instalaciones fijas, más los 1.000 de estaciones, completan aproximadamente unos 46.000 a 50.000 millones de pesetas, que son las inversiones que FEVE pretende plantear al Gobierno para su contrato-programa y su inclusión en los próximos presupuestos del Estado.

Vamos a disponer de una estación nueva en Oviedo como consecuencia de las obras del cinturón verde; remodelaremos aquellas estaciones de cercanías que precisen algún tipo de actuación, como Santander, Torrelavega, Bazarro, Pola de Siero, Bezana, Cartagena, La Unión; actuaremos en aquellas estaciones regionales más importantes que precisen acondicionamiento, la semana pasada hemos tomado la decisión de proceder de inmediato a la reparación de la estación de Luarca, que está en unas condiciones muy malas; cerraremos estaciones con los sistemas de control automático, comenzando por la cercanía de Bilbao-Valmaseda, y procederemos al recrecido de andenes en cercanías en aquellas estaciones que así lo precisen.

Pero hay otro tema también importante en relación con la seguridad y con las actuaciones de FEVE en el futuro, que son los puentes y túneles. FEVE tiene aproximadamente 248 túneles, algunos de los cuales son muy largos, por ejemplo el de la Florida es de más de cuatro kilómetros de longitud. Estos túneles suelen estar en condiciones muy malas y por eso, repito, también tenemos un plan de actuación que pretende modernizarlos, acometer las reparaciones necesarias para que estén en condiciones de seguridad suficientes para que no tengamos ningún incidente con ellos como caída de piedras o desprendimientos que a veces se producen.

Como digo, todo esto se va a traducir en una inversión en los próximos cinco años de unos 50.000 millones de pesetas, contando con que este año de 1997 la obra licitada y adjudicada en diciembre pretendemos que sea aproximadamente de 7.500 millones de pesetas.

Junto a eso tenemos una gran preocupación por mejorar la seguridad de nuestros viajeros y de nuestros transportes, para lo cual, con independencia de las inversiones en infraestructura y en instalaciones de seguridad a que me he referido y que sin duda han de contribuir de forma muy importante a la mejora de esa seguridad, hemos elaborado en los últimos meses un plan que no solamente contempla estas instalaciones, sino también otras muchas medidas referentes a circulación, material y personal, que han de contribuir a que nuestros viajeros circulen cada vez más seguros. En este sentido menciono nada más, por ejemplo, en circulación que se contempla todo lo relativo al control de puestos de mando, control de tracción con lectura de cinta

de tacógrafo, modificación de la normativa adaptándola a las exigencias de los tiempos modernos, homologación de contenedores, material, rodaduras, suspensiones, etcétera. En cuanto al personal, mediante la elaboración y puesta en práctica de un plan de formación continua de los agentes más implicados en la seguridad, tales como maquinistas, jefes de maquinistas, interventores, factores de circulación, jefes de estación, inspectores, agentes de estación, etcétera.

Todo esto desde el punto de vista organizativo se completa con la creación, que se ha hecho recientemente, de una gerencia de seguridad que tiene como misión principal la elaboración del plan, su puesta en práctica y su permanente revisión. Siempre me ha llamado la atención, desde el primer día que entré en FEVE, que no había ningún organismo en toda la casa —y es una casa bastante compleja organizativamente hablando— que estuviera encargado de la seguridad como misión específica. Pues bien, esta gerencia de seguridad viene a atender a una exigencia que me parece fundamental para la tranquilidad de todos.

Decía al principio que me iba a referir muy brevemente a la calidad como concepto integral de una operadora ferroviaria que quiere mejorar su cuota de mercado. La calidad, debo decirlo así de claro, no es un concepto que haya tenido una virtualidad hasta ahora en FEVE, es un concepto inexistente; sin embargo, pienso que es absolutamente fundamental para la supervivencia de la empresa y para que ocupe el lugar que a mi juicio le corresponde en la distribución del transporte terrestre. Hemos de dar el mejor servicio en las mejores condiciones para poder competir con la carretera, lo cual pasa por pequeñas inversiones de detalle, como mantener limpias las estaciones, mantener limpios los trenes, dar un servicio regular, puntual, etcétera, megafonía en las estaciones, vigilancia a través de televisores interiores, y junto a ello —que son cosas que se pueden hacer y que se están acometiendo en la medida de nuestras posibilidades económicas— es preciso que el concepto de calidad forme parte de la vida común de todos los empleados de FEVE, sea algo de lo que se hable y de lo que se preocupen todos aquellos que forman parte de la dirección de FEVE y de mandos intermedios. Para ello, y como primera experiencia —pues como digo la calidad no era algo que formara parte de la idiosincrasia de FEVE—, hemos creado unos grupos de trabajo presididos por el director de cada una de las áreas con la misión de elaborar y poner en práctica pequeñas medidas organizativas y concretas que permitan mejorar la calidad del producto que ofrecemos a nuestros clientes. Es una experiencia nueva que esperamos que nos dé el resultado apetecido.

Finalmente, quiero decir unas palabras sobre la política de personal. FEVE, puedo decir como premisa única, no tiene problemas de personal, es decir, no está sometida, ni lo estará en el futuro, a ninguna reducción de plantilla, puesto que ya se hizo en su momento. FEVE, en el año 1987, disponía de 3.000 agentes y a 31 de diciembre de 1996 dispone de 2.009 agentes exactamente, ya que se hizo un reajuste de plantilla a base de bajas incentivadas, jubilaciones pactadas, prejubilaciones, etcétera, lo que ha

permitido que la plantilla esté en estos momentos muy ajustada. Incluso en el futuro habrá que hacer una reclasificación, porque empezamos a tener dificultades con el número de trabajadores en los puestos clave (maquinistas, interventores, etcétera) y en cambio nos empiezan a sobrar en puestos que tradicionalmente realizaba FEVE, pero que se pueden externalizar, como pueden ser, por ejemplo, los de vías y obras.

En términos generales, yo diría que lo que pretendemos es el mantenimiento de la plantilla actual, amortizando simplemente las bajas vegetativas; la formación continua de la plantilla mediante un plan de formación, que existe y se pone en práctica, para su adaptación permanente a las necesidades de la producción; la contratación de personal temporal en momentos coyunturales, motivada por la acumulación de tareas, vacaciones, actividades estacionales, como puede ser el transcantábrico; contratación de los trabajos de mantenimiento que no se puedan cubrir con la plantilla disponible, externalizando el servicio y permitiendo que esa plantilla pase a ocupar otras categorías más necesarias para nuestro servicio ferroviario; la reclasificación de categorías, que es algo prohibido por las centrales sindicales y que estamos abordando en el convenio que en este momento se está discutiendo, y el incremento, para finalizar, de los niveles de seguridad y salud laboral, consignando en nuestros presupuestos las cantidades o partidas presupuestarias suficientes para atender como se merece un tema tan importante como éste.

Espero haber contestado a las preguntas que se me han hecho, pero estoy a su disposición para cualquier aclaración o complemento que se pretenda.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, como autor de la iniciativa, el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: En primer lugar, quiero decir al director general que agradezco su presencia aquí porque el único objetivo de esta comparecencia por parte de Izquierda Unida es conocer, como plantea la petición, cuáles son los planes existentes para FEVE, dado que hace tiempo que no tenemos datos concretos sobre sus previsiones de futuro.

Quería decir también que creemos que el señor presidente podía haber comparecido, puesto que de lo que estamos hablando es de política general de la empresa, y pienso que ésa es una de las funciones clave de cualquier presidente de una empresa. Por tanto, entiendo que, sin desmerecer en absoluto y agradeciendo la presencia del señor director general, el señor presidente de FEVE tenía que estar aquí para explicar hoy cuál es la gestión que prevé para su empresa. Creo que obedece a otros problemas su ausencia y que no favorece a la propia situación de FEVE este planteamiento. Yo entiendo que haya que buscar a veces el encaje para cambiar a las personas con tiempo, etcétera, pero tampoco es bueno mantener situaciones de interinidad que producen también un cierto desasosiego en la propia empresa. Incluso para el propio interesado creo que no es una situación agradable.

Dejando de lado este asunto, quiero decir que nosotros, como grupo parlamentario, seguimos creyendo en la viabilidad de FEVE, que apoyaremos todas aquellas iniciativas que supongan impulsar nuevas inversiones y recuperar el tiempo perdido. He de decir que FEVE tuvo su mejor momento, en cuanto a inversiones —en nuestra opinión—, cuando se abordaron las inversiones en el País Valenciá; lo que pasa es que, desgraciadamente, como era de esperar, a continuación se produjo una segregación de la empresa, quedando todo en manos de la Generalidad. Con todo respeto, y siendo muy positivas para el País Valenciá estas inversiones, lo cierto es que se perdió la oportunidad de haber compensado también al norte, que es el que en realidad, salvo la excepción de Cartagena, hoy tiene el peso fundamental dentro de FEVE.

Este tiempo perdido ha producido un deterioro, en nuestra opinión, muy difícil de remontar por la falta de inversiones, sobre todo de renovaciones significativas de vía, de emprender acciones en estaciones, salvo actuaciones que han ido en función, sobre todo, de las líneas de cercanías. Incluso en algún momento se barajó la posibilidad de interrumpir la continuidad de FEVE en la cornisa, como era el hecho de El Ferrol-Gijón. También hay que apuntar en el haber de la dirección anterior que se consiguió salvar, cuando prácticamente estaba cerrado, La Robla-Valmaseda. En esa línea en particular, o se continúa con una política de renovación de la vía, etcétera, o esa línea se cerrará por sí sola. Por tanto, no basta con la voluntad política aparente de mantenerlas, sino que si no se produce de verdad una renovación de todo el trazado, difícilmente se podrá mantener incluso por problemas de seguridad, a pesar de que se ha demostrado que es una vía competitiva, sobre todo en mercancías, incluso con la carretera y ello por distintos estudios que se han hecho. Nos preocupa evitar el cierre de un solo kilómetro más de línea férrea, y en particular de FEVE, sobre todo porque tiene sentido en función de algo que usted mismo reconocía: que FEVE tiene una potencialidad todavía importante para las mercancías, y con una gestión adecuada, en nuestra opinión, puede ser viable y aún más en trazados como son los de la cornisa, donde, aunque se estén mejorando las infraestructuras de carretera, todavía hoy tiene bastantes dificultades. De hecho se está produciendo un aumento considerable de tráfico siderúrgico, por ejemplo, lo que demuestra que con una agilización de la gestión se puede competir, porque no es un problema de alta velocidad ni nada similar, sino de poner vagones a tiempo a disposición de los usuarios y gestionarlos. Podría citar anécdotas, como por qué se perdieron algunos tráficos, por ejemplo, entre Navia y Asturias por falta de coordinación entre Renfe y FEVE en el intercambio de contenedores, un tren diario que se podía haber hecho en este itinerario entre Navia y Asturias. Hay que mejorar también esa coordinación en los puntos de intercambio modal, tanto con Renfe como con los puertos, su accesibilidad, y espero que las inversiones vayan también destinadas, entre otras cuestiones, a mejorar los puntos de contacto en un momento en que ya el transporte no tiene sentido sino en un tráfico combinado ágil entre los distintos modos.

Es preocupante todavía el gran número de pasos a nivel; ha habido incidentes significativos incluso este verano, desgraciadamente, porque hay demasiados pasos sin barrera. Es verdad que es un problema no sólo de FEVE, sino también de las administraciones autonómicas y de que no se tiren la pelota unos a otros sobre quién pone el dinero para desviar, en algunos casos, esos puntos negros; también es verdad que a veces se es poco ágil en resolver situaciones que son un problema casi de mera señalización o de poner una serie de barreras, como sucedió en algún punto de las cercanías de Arriondas. Por tanto, yo pido una mayor agilidad en detectar esos puntos que son en muchos casos conocidos y donde se producen incidentes con una cierta frecuencia, a veces por una mala señalización combinada entre la carretera y el ferrocarril, lo que hace que personas que no conocen las zonas se metan sin darse cuenta encima de las vías de ferrocarril, produciéndose incidentes en algunos casos con víctimas.

En cuanto a la señalización, vamos a conocer en detalle el plan, pero, desde luego, en muchos tramos de FEVE continúa descansando la seguridad en el factor humano, lo cual hace que haya habido incidentes importantes en los últimos años, porque la seguridad no puede descansar solamente en el factor humano, en posibles errores entre maquinistas y factores de circulación, etcétera, sino que hoy la técnica permite tener medios adecuados para evitar dichos incidentes.

Usted ha hablado de algunas actuaciones. Me gustaría también saber si en algunos casos se plantea, por ejemplo, instalar el Asfa, una intervención entre la máquina y la propia vía.

Respecto a la política de personal, a mí me preocupa lo que usted dice sobre externalizar, he creído entender, absolutamente la actuación del personal de vías y obras. Es compatible mantener un personal propio, sobre todo para instalaciones de seguridad, que son elementos bastante delicados, incluso para conservación de vía, con actuaciones más importantes que requieren quizá la externalización o la contratación externa. Si FEVE fueran unas líneas absolutamente nuevas y modernas, en las que era previsible que con una serie de intervenciones menores se podría mantener estaría bien, pero hay tanto que hacer que hay justificación en muchos tramos para mantener una plantilla propia de personal de vías y obras en sus distintas especialidades, entre otras cosas porque sigue siendo más barato si se organiza bien, ya que FEVE no tiene entre sus funciones la de ganar dinero, como cualquier empresa a la que se externaliza, que lógicamente tiene un 20 ó 25 por ciento de beneficios. También espero que esta política de externalización mejore situaciones anteriores. Quiero decirle que la conozco bastante bien, porque, entre otras cosas, he sido firmante de cuatro o cinco convenios de FEVE.

Me preocupa que, a veces, cuando hemos intentado simplemente colaborar, se ha malinterpretado —de hecho somos todavía parte querellada en una actuación de FEVE— sólo por haber anunciado que en un determinado tramo se habían instalado algunos tornillos usados, cosa que el juez acaba de demostrar de nuevo en las actuaciones que ha realizado; también por una denuncia mía, el accio-

nista principal, Alfredo Fernández de la Riva, de una empresa que trabajaba con FEVE, Construcciones Marola, fue condenado por estafa a Renfe en el año 1986, aproximadamente. Creo que algunas de estas cuestiones son revisables, y quiero decirle que lo hacemos siempre desde el intento de colaborar, no de crear alarma; simplemente en aquel momento lo que pedíamos era que se comprobara por parte de FEVE, porque teníamos datos fehacientes de que podía haber habido alguna irregularidad. Espero que esta política de contrataciones mejore y se adjudique a la mejor oferta, a la más competitiva, y no por otro tipo de criterios que luego suelen dar bastantes problemas.

Querría que nos explicara, o por lo menos que nos adelantara algunos datos —usted apuntaba alguna cosa en cuanto que ha adelantado los ingresos de mercancías a los viajeros— de cuál ha sido la evolución aproximada en los dos o tres últimos años de los datos de viajeros y de mercancías. Me gustaría saber también —recientemente hemos aprobado un crédito extraordinario para complementar las necesidades de FEVE— cómo tienen previsto para el próximo año abordar de nuevo su financiación. Ya sé que no es una responsabilidad directa de FEVE, sino del propio ministerio, que tiene que presupuestar, valga la redundancia, en los Presupuestos Generales del Estado las consignaciones suficientes para evitar que FEVE, de forma sistemática, tenga que endeudarse externamente o tenga que recurrir a la vía del crédito extraordinario para suplir las carencias que no le cubren en la vía de presupuestos en su momento; además, eso produce unos costes financieros añadidos que luego tienen sus repercusiones.

Me parece positivo lo que usted ha anunciado de crear un departamento específico de seguridad. Pienso que el modelo de Renfe en muchos casos puede servir como sugerencia; es una comisión de seguridad en la que participan distintos estamentos de la empresa y que suele ser bastante rigurosa, con seguimientos puntuales y mensuales de todas las incidencias que hay, tanto de descarrilamientos, de atropellos y otro tipo de incidentes, y que permite evaluar y realizar, de una manera independiente dentro de la propia empresa, una labor que es vital precisamente para el propio prestigio del ferrocarril y para evitar pérdidas aún mayores de tráfico.

Quiero decirle que ojalá estos cincuenta y tantos mil millones que usted anuncia sean una realidad. Nosotros vamos a apoyar fehacientemente este tipo de propuestas, incluso si es posible la mejoraremos. Deseamos también que la política de personal utilice la concertación para abordar procesos que siempre son complejos. Las reclasificaciones de personal suelen ser bastante difíciles, hasta para los propios sindicatos, y son muy difíciles de gestionar, porque en muchos casos no terminan ni con los objetivos que pretenden alcanzar los sindicatos, o la propia empresa. La experiencia que yo tengo en cuanto a reclasificaciones es que son de muy difícil gestión, y tardan después muchos años en poderse reajustar, a veces por un malentendido, porque muchas veces se piensa que una reclasificación es un mero ascenso de categoría. Como sugerencia, a veces son más fáciles las reclasificaciones cuando suponen mejorar las expectativas y las funciones del personal

inferior que cuando se pretende lo contrario; cuando se pretende que un jefe de estación haga funciones de trabajador de vía y obras es muy complicado; cuando se pretende precisamente —y FEVE tiene todavía una plantilla joven— dar oportunidades a gente que puede estar hoy en servicios de inferior categoría de actuar en otras funciones de nivel superior, para las cuales, dado que la mayoría de las convocatorias han sido por oposición, están preparados, puede resultar más sencillo y más útil para la propia empresa que entrar en una confrontación, porque se puede percibir, a veces, como una merma del propio estatus del trabajador y crear dificultades adicionales que no resuelven nada.

Les deseo, por tanto, suerte, aunque nos parece que han tardado un poquito, ha pasado un año desde las elecciones, en estudiar cuáles son las necesidades de FEVE; espere-mos que ahora recuperen el tiempo perdido y veamos pronto aquí un contrato-programa que cuente con el apoyo de los sindicatos y que también nosotros podamos apoyar.

El señor **PRESIDENTE:** Me comunica el director general que él contestará a las intervenciones de los tres grupos. Sí quiero yo contestar, porque no es su responsabilidad, sino la del presidente de la Comisión, sobre la presencia del director general en vez del presidente. Ciertamente, respetando su derecho a manifestar libremente su opinión sobre el tema. sí he de decir, porque así consta, que en Mesa y Junta de Portavoces, cuando pedimos la comparecencia del presidente de FEVE, se acordó unánimemente que pudiera ser sustituido por el director general.

Para su intervención, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor García-Arrecciado.

El señor **GARCÍA-ARRECCIADO BATANERO:** Al mismo tiempo que le doy formalmente la bienvenida a esta Comisión al señor director general, don José Enrique García-Romeu, quiero decirle, al igual que ha manifestado el señor Santiso, que en esta Cámara seguimos, con diferente fortuna, creo que más bien escasa, la política de intentar hacer lo que esté en nuestra mano para facilitar el desarrollo del transporte ferroviario en general y el de FEVE en particular y, como él ha hecho, me ofrezco para, en cualquier iniciativa o medida que pueda depender de la opinión de esta Cámara, ayudar a FEVE en todo lo que nos sea posible.

Quiero decir que lo que he escuchado me ha gustado. Parece claro que hay un plan de empresa coherente y con unos objetivos bien marcados, bien definidos; además bastante cuantificados. No es normal, por desgracia, escuchar en esta casa a los ejecutivos de las empresas públicas pronunciarse con la profundidad y con la extensión de datos con que lo ha hecho el señor García-Romeu y se lo agradezco muy sinceramente.

Nosotros hemos escuchado, señor García-Romeu, lo que pudiera ser el presupuesto de gastos del plan de empresa de FEVE. Quisiéramos escuchar algo más extenso sobre el presupuesto de ingresos de FEVE, si esa financiación que estima usted del orden de los 50.000 millones está garantizada. Los últimos precedentes del año anterior re-

cogieron en los presupuestos una disminución de las transferencias a FEVE; este año no me atrevo a afirmarlo, porque no hemos llegado a ese grado de concreción en el estudio de los presupuestos, pero, dada la envolvente general en la que los mismos se desenvuelven, no me extrañaría que este año hubiese también una disminución o, en el mejor de los casos, una congelación de las transferencias de capital o de las transferencias corrientes a FEVE.

Por tanto, señor García-Romeu, para hacérselo más fácil, a nosotros nos gustaría que nos remitiese el documento de ese plan de empresa, el documento completo, porque son excesivas las veces en las que hay que pedir a los ejecutivos de las grandes empresas públicas que en sus listados de *mailing*, en los que mandan los informes de gestión y las memorias anuales, todos sus balances y sus proyectos, etcétera, a no sé qué centenares de ciudadanos, tuviesen el buen criterio de incluir por lo menos a la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados. No es una alusión personal a usted; como digo es una cosa general. Para conocer qué pasa en Renfe hay que pedir los papeles a Renfe, igual que a Retevisión, o a Correos, etcétera, y alguna iniciativa al respecto vamos a tomar en el futuro para que, de oficio, los ejecutivos de las empresas manden al Congreso sus planes de inversiones, sus cuentas de resultados, de beneficios, las memorias anuales, etcétera. Yo le ruego, por favor, que nos remita el plan de empresa del que usted ha entresacado esta intervención, que considero extraordinariamente correcta y bien diseñada, y la memoria anual de gestión del año 1996 y la del año en curso, cuando esté disponible lógicamente, porque aún no lo estará. Y esto, si fuera posible, con carácter sistemático; es decir, que tomen nota los servicios de la empresa de que este Congreso quiere saber de FEVE, quiere ayudar a FEVE, quiere saber cómo está FEVE y para eso, mejor que las páginas de los periódicos, o las notas que nos hacen llegar personas interesadas en temas concretos, es la información oficial de la empresa, que para nosotros es la de mayor calidad y la de mayor solvencia.

Al margen del motivo de su comparecencia, quiero plantearle un par de cuestiones. La primera es que el señor consejero de Fomento del Principado de Asturias parece ser que ha anunciado en sede parlamentaria la redacción de un plan ferroviario para Asturias. No conocemos si lo tiene acordado con el Ministerio ni si en ello ha intervenido FEVE o Renfe; tampoco sabemos cómo se relacionará este plan ferroviario para Asturias con el actual plan intermodal del transporte y el papel que van a jugar los actuales servicios de cercanías y las líneas supracomunitarias en su redacción. Por eso, queremos que nos conteste si conoce el presidente de FEVE, en este caso el señor director general, las líneas directrices o algún tipo de información sobre el plan ferroviario de Asturias, que, como digo, no lo puedo demostrar, no me consta, pero parece ser que ha sido presentado por el señor consejero de Fomento en la Cámara del Principado.

Quisiéramos también, señor director general, conocer la cuenta de explotación del Transcantábrico, en el año 1996 y en el período transcurrido del año actual, así como una relación de los invitados con carácter gratuito a viajes

en el Transcantábrico y las razones o la justificación por las que se ha considerado oportuno proceder a esos pases de favor, si los hay.

Aprovecho para felicitarle, ya que considero que la empresa tiene un sólido plan y lo que deseamos es conocerlo más en profundidad. Ése es el motivo por el que le solicito la remisión del soporte documental correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Arreciado, le rogaría que esa idea sobre las empresas públicas la trajera a la Mesa y portavoces, para que la estudiáramos, porque me parece una idea muy apropiada.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Existe una proposición no de ley para ello.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA**: En primer lugar, quiero agradecer al director general de FEVE, señor García-Romeu, su exposición sobre la política de inversiones que va a llevar a cabo FEVE en los próximos años. Es una comparecencia hace largo tiempo solicitada y deseada. Fue solicitada por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya el 4 de julio de 1996 y por razones de enfermedad del presidente de la empresa, don José María Gurruchaga, fue demorada con la aceptación en todo momento de las poderosas razones que influían en ese retraso, comprendido —como digo— por Mesa y portavoces. La definitiva y total recuperación del señor Gurruchaga creo que la deseamos todos. Incluso la comparecencia solicitada en el debate del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, hace ahora prácticamente un año, fue asumida entonces por el secretario de Estado de Infraestructuras, señor Abril Martorell.

No podemos hablar de la política futura de FEVE, de sus inversiones y de sus presupuestos, sin hablar de su pasado inmediato y, como consecuencia de ello, de su presente. Como en otras empresas públicas, la técnica presupuestaria consistía en aprobar unos presupuestos absolutamente insuficientes, totalmente deficitarios desde su origen, a pesar de lo que señalan clarísimamente los artículos 56 y 58 del estatuto de ferrocarriles de vía estrecha, que dicen que si al final del ejercicio fuera innecesaria la aplicación total de dichos créditos, se reintegrará la diferencia al Tesoro. Es obvio que en ningún ejercicio se dio esa circunstancia. Lo que también se incumplió anualmente es el otro aspecto de que si, por el contrario, los créditos resultasen insuficientes según la liquidación de explotación, el Gobierno gestionará, inmediatamente de que exista constancia de este hecho, el oportuno expediente de suplemento de crédito. Es evidente que el 31 de diciembre de cada año se conocían perfectamente los resultados de explotación e «inmediatamente» podía ser a partir del 1 de enero del año siguiente.

Sin embargo, los déficit de explotación de los años 1991 y 1992 fueron saldados en los presupuestos del Estado para 1995, un «inmediatamente» harto largo y harto

tranquilo; ascendieron a 9.248 millones de pesetas. Y el del año 1993, por real decreto ley de 26 de julio de 1996, 721.000 millones de pesetas que pretendían liquidar las cuentas, los retrasos de ejercicios anteriores —por cierto, en aquel caso, correspondían a FEVE 7.665 millones de pesetas—, que evidentemente no han supuesto la liquidación de los ejercicios 1994 y 1995 como mañana mismo tendremos ocasión de comprobar en la Comisión de Presupuestos, puesto que en esa Comisión, mañana a primera hora, se tiene que aprobar un crédito extraordinario correspondiente a la liquidación del presupuesto de FEVE, al déficit de la explotación de FEVE en el año 1994, anticipo de unos créditos extraordinarios muy superiores en el ejercicio de 1995. A esto era a lo que me refería al plantear esa comparecencia de política e inversiones en años posteriores.

Esta técnica presupuestaria y el consiguiente abandono inversor trajeron como consecuencia el deplorable estado de la línea Ferrol-Gijón y, como consecuencia, su cierre parcial dentro de Asturias al tráfico de pasajeros y unas inmediatas, urgentes e importantes actuaciones aprobadas por FEVE —hace bien pocos días— que corregirán aquella lamentable actuación política.

En este ejercicio de 1997, primero del Gobierno Aznar, se han corregido en una primera fase los presupuestos y subvenciones a FEVE y podemos ver ya —están en el Congreso— en el proyecto de ley de Presupuestos del Estado para 1998 una nueva corrección hacia la realidad de FEVE; 10.072 millones de pesetas, subvenciones a explotación, y 3.500 millones, subvenciones para inversiones.

El itinerario y población a la que afecta FEVE, la crisis del transporte de carbón, en especial la de Hunosa, llevan a unas cifras de explotación con la plantilla existente que requieren un gran esfuerzo inversor del Estado y de gestión por parte de los directivos de FEVE. De ahí que consideremos absolutamente imprescindible ese plan de empresa que citaba el señor García-Romeu, en elaboración avanzada, base del futuro y necesario contrato programa. También ratifico y coincido con lo expuesto por el director general de FEVE, en el tema de la seguridad, ésta debe primar sobre la prestación del servicio. De ahí que le felicite por ese corte del servicio de viajeros entre Novellana y Vegadeo, algo más de 30 kilómetros, y las medidas urgentes adoptadas para su restablecimiento.

Yo preguntaría al señor García-Romeu, dentro del tema de la seguridad —y quiero nuevamente felicitarle por el establecimiento de una gerencia de seguridad y por el establecimiento de calidad en el servicio, hasta ahora desconocido dentro de FEVE, aunque lo ha adelantado en la exposición— si existen estudios en FEVE sobre el plan de supresión de pasos a nivel, la repercusión económica que tendría eso y con qué criterios se debe establecer un plan racional en el caso de un problema que se plantea en más de mil puntos de la red viaria de FEVE. Me alegra también la existencia de un plan de promoción de personal, cuando en este momento existe algún planteamiento por parte de maquinistas, de conductores, en cuanto a duración de jornada u horas extraordinarias.

Me adhiero a la petición del señor García-Arreciado y lamento que no se pueda hacer con efectos retroactivos, porque el Grupo Popular nunca tuvo las memorias de FEVE y de Renfe en la Comisión de Infraestructuras.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las preguntas hechas, tiene la palabra el señor García-Romeu.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (FEVE)** (García-Romeu Fleta): Si he anotado bien las preguntas que se me han formulado, voy a intentar responderlas todas; si faltara alguna y me lo recuerdan, con mucho gusto la contestaría. Yo también creo en la viabilidad de FEVE. Por supuesto. Pienso que es una infraestructura muy importante en el norte de España que comunica pueblos que de otra manera estarían muy mal comunicados o incluso incomunicados en épocas de invierno. Por otra parte, las cercanías prestan un servicio muy bueno a determinadas poblaciones, Oviedo, Gijón, Santander, etcétera. Asimismo creo en la viabilidad de los servicios regionales, aunque estos servicios tienen muy mala prensa porque hasta ahora, hay que decirlo así, se ha dado en muy malas condiciones, con unidades móviles en muy mal estado y con una vía en situación de cierre o precierre en muchos puntos. El ferrocarril fue el medio de transporte del siglo XIX y lo será el siglo XXI, aunque no sea más que por la congestión de las ciudades y por el problema de medio ambiente que cada día va a pesar más sobre las decisiones económicas y, por tanto, sobre optar por carretera o por ferrocarril. Me parece que hay que conservar FEVE en las mejores condiciones posibles, haciendo las inversiones que le permitan dar un transporte seguro, rápido, fiable, confortable, etcétera.

Es verdad que durante los últimos años tradicionalmente las líneas de cercanías han prevalecido sobre las regionales en FEVE. Es perfectamente comprensible porque las cercanías tienen movimiento, suben viajeros y se factura, y las regionales llevan una vida lánguida, bastante penosa, pero yo entré en FEVE en abril y, en el mes de mayo, he creado una gerencia regional, que no existía, nadie se ocupaba de las regionales en FEVE. En este momento, hay una persona, con el equipo correspondiente, encargada de promocionar las regionales en la medida de lo posible y de plantear el problema del regional frente al de la cercanía.

Tenga la seguridad de que no vamos a cerrar más líneas de FEVE. Es más —ya se ha dicho dos veces y quisiera aclararlo—, la línea Cudillero-Ribadeo, de un poco más de 30 kilómetros, aunque ésta es la parte peor, estaba en unas condiciones lamentables. Este verano hemos tenido un incidente muy desagradable. Transportando en unos vagones especiales de alta calidad, de caoba, a unos funcionarios de la Unión Europea, ha descarrilado; le aseguro que las risas de estos funcionarios han sido tremendas, han dicho que parecía que estaban en el Senegal y que era una vergüenza. He tomado la decisión de suspender el tráfico de viajeros por esta línea y en el próximo consejo, que se celebrará el día 30 de este mes, se adjudicarán las obras para la reparación de estos kilómetros, que suponen una inversión de 1.500 millones de pesetas, inversión que

no estaba prevista y que nos va a costar financiarla, pero creo que la seguridad debe prevalecer sobre cualquiera otra condición financiera. Por tanto, no tenemos más remedio que abordar este problema, porque de otra forma acabaremos cerrando Cudillero-Ribadeo y, a partir de ese momento, los regionales desaparecerán.

Lo mismo ocurre con la línea Arija-Guardo, que, como sabe, está cerrada al tráfico de viajeros me parece que desde el año 1993. En el plan de la minería, que recientemente ha aprobado el Gobierno, hemos presentado una inversión importante para restablecer esta línea, tanto para el transporte del carbón transcantábrico, que, como sabe, se hace, pero no en condiciones óptimas, como de otros productos especiales que se puedan realizar los fines de semana, como excursionistas y otros. Nuestro propósito firme es abrir la línea Arija-Guardo; lo que ocurre es que, como tenemos otras prioridades, esto tendrá que ser financiado con fondos especiales, como son aquellos a los que me acabo de referir.

Evidentemente, las mercancías tienen un mercado potencial muy fuerte, siempre limitado por el hecho de que el ferrocarril circula por una línea y no se puede salir de ella; uno de los grandes inconvenientes que tiene con respecto al transporte por carretera. En este momento estamos transportando —seguramente usted lo sabe— un carbón que viene de Santander; lo estamos llevando hasta Guardo con enormes dificultades porque la vía está en malas condiciones, pero estamos decididos a hacerlo porque, si lo hacemos bien, y hasta ahora está saliendo aceptablemente bien, podemos aspirar a transportar a Guardo todo el carbón de importación que venga por Santander o Bilbao. Eso significa, sin duda, un avance importante en nuestra posición en el transporte de mercancías. Lo mismo ocurre con los siderúrgicos. Nuestra relación con la CSI era relativamente débil hace tres años y hoy en día es muy fuerte; facturamos casi 800 millones de pesetas. Hemos introducido una vía que va a entrar en la propia factoría. Están contentos con nosotros y seguimos en esta línea. Vamos a intentar por todos los medios conservar esta posición que hemos ganado con mucho esfuerzo.

Esto ocurre con otros transportes. Seguramente sabe usted que hemos firmado un convenio con los ferrocarriles vascos, en virtud del cual estamos entrando en este momento en el puerto de Bermeo con nuestros trenes y estamos sacando de dicho puerto las suficientes mercancías, de las que llegan a ese puerto, para transportarlas a su destino. Esto lo hemos hecho ya en dos ocasiones; los ferrocarriles vascos están muy interesados en este tipo de colaboración. Además, esta colaboración se está llevando por un antiguo empleo de FEVE que hemos cedido a los ferrocarriles vascos, precisamente para que la relación entre ambos ferrocarriles sea la mejor posible.

Demasiados pasos a nivel. Por supuesto, son muchísimos. Cuando se dice que tenemos 1.400 en servicio, entra un cierto escalofrío, pero yo le quisiera hacer una consideración. Yo calculo que seguramente en Madrid habrá entre 500.000 y un millón de cruces de calles. Solamente el 10 por ciento está señalizado con semáforos y otro 10 por ciento con «ceda el paso»; el resto se rige por la conocida

regla de preferencia de la derecha. Le aseguro a usted que en Madrid, en un solo día, hay muchos más accidentes de tráfico que los que hay en toda la historia de FEVE. Lo que ocurre con los pasos a nivel es que los accidentes que se producen son muy espectaculares y normalmente muy desagradables, aunque, este año, por ejemplo, en el accidente de Llanes que usted mencionaba antes, hemos tenido mucha suerte porque hemos salido —hay que decirlo con la boca pequeña— solamente con una pierna cortada y podría haber sido una catástrofe total. Esta mañana he leído el informe de la Guardia Civil sobre ese accidente y está clarísimo que la responsabilidad total fue del conductor del autobús.

Yo quisiera suprimir todos los pasos a nivel, pero la supresión de un paso a nivel supone entre 200 y 300 millones de pesetas de inversión y, a veces, unos problemas expropiatorios tremendos. Multiplique usted 1.400 por 200 millones y saldrá algo implantable. En cuanto a la mecanización del paso a nivel, un paso a nivel mecanizado vale entre 15 y 20 millones. También son cifras de una inversión absolutamente imposible para nosotros.

Me ha preguntado qué estamos haciendo y si tenemos un plan. Sí tenemos un plan, estamos escribiendo cartas a todas las comunidades autónomas y a todas las corporaciones locales que, según esa orden ministerial, tienen responsabilidad, recordándoles que son ellos los que tienen que suprimir el paso a nivel. Por otro lado, por nuestra parte, tan pronto como la medición de $a \times t$ da más de 10.000, ponemos inmediatamente un paso automático. Pretendemos tenerlo todo bastante bien, lo cual no quiere decir que, probablemente, en un plazo muy breve, aunque no estén en el $a \times t$, voy a suprimir algunos, por las condiciones de visibilidad y porque determinados accidentes o donde hay peligro de accidente han demostrado que son más peligrosos de lo que dice la $a \times t$. Por tanto, voy a automatizar algunos pasos a nivel, a pesar de que, con la orden ministerial, no estaría obligado a hacerlo. Espero que no se vuelva en mi contra, que no me digan que he hecho algo que no debía hacer porque no lo hago en todos los pasos a nivel.

Me hablan de la seguridad. Por supuesto que en este momento tenemos un sistema de seguridad incompleto, pero bastante avanzado. Hay ASFA en todas las líneas de cercanías, excepto en las de Cartagena y León; en el resto, lo hay en cercanías, no en regionales. El proyecto que tenemos es que a finales del año 1999 habrá ASFA en todas las líneas de FEVE. Le digo como curiosidad —y que no se emplee en contra de FEVE— que el viernes pasado se ha demostrado que el ASFA funciona. Hubo un maquinista que se saltó un semáforo en rojo y el ASFA frenó el tren cuando el mercancías venía de frente. Pudo ocurrir una desgracia muy grande y, sin embargo, el ASFA funcionó perfectamente y detuvo el tren. Estoy de acuerdo con usted en que hay que mejorar las instalaciones de seguridad en todo lo que se pueda y en eso estamos. Vamos a tener un CTC nuevo, como consecuencia del cinturón verde y, como le digo, el programa consiste en que, en el plazo de dos años, todo FEVE tendrá ASFA en todas las líneas, de cercanías y regionales.

Vías y obras. Por supuesto, todas las vías de FEVE no son suficientemente nuevas, pero hay muchas que sí lo son. Tenemos tramos en condiciones muy buenas y nuestra pretensión es que, en un plazo de cinco años, todas sean nuevas, por lo menos remozadas con calidad suficiente. Por tanto, en los tramos en que las líneas vayan siendo nuevas, sí podemos escenalar y que los de vías y obras pasen a otro tipo de servicios. Esto que le digo fue propuesto en el último Consejo de Administración por el consejero representante de UGT, de modo que está pactado y aceptado por las centrales sindicales, siempre que se haga de forma razonable para evitar problemas de falta de personal en otras áreas en las que sería necesario.

Me hace usted una referencia muy concreta a un tema que me he encontrado hecho y le aseguro que yo nunca hubiera actuado como se hizo en la empresa. Es el tema de los tirafondos y de la constructora que usted mencionaba, La Mariola. Si yo hubiera estado en ese momento en responsabilidades ejecutivas no hubiera decidido presentar una demanda. Creo que esa demanda, que no es una querrela, sino una demanda por defensa del honor, tiene unas consecuencias de otro tipo que son más negativas que el posible triunfo de la demanda. He intentado, por cierto, tomar contacto con algún diputado autonómico de Asturias. Me fue difícil ir en un momento dado, no pude, no sé qué pasó, y el proceso está tan avanzado que me parece que ya es un poco tarde para llegar a ningún acuerdo. Insisto en que en esto tiene usted toda la razón. No había motivos, aunque quizá no midieron suficientemente bien sus palabras, porque hablaron de la seguridad en público y la seguridad es un tema muy importante en el ferrocarril. Crear públicamente situaciones de inseguridad condiciona después toda la actuación del ferrocarril. Por eso se hizo, pero insisto en que yo no lo hubiera hecho.

Tengo los datos de viajeros y mercancías. Le puedo dar a usted una copia, pero además se los voy a leer muy brevemente. Viajeros/kilómetro, en Asturias, en el año 1995, fueron 61 millones; en 1996, 68 millones y en lo que va de 1997 hay un incremento del 19 por ciento. Se lo daré después. En Cantabria, 64 millones, en 1995; 52 millones, en 1996, ya que hubo una huelga de maquinistas que impidió que el número subiera, y en 1997 estamos mejorando pero sin recuperar el nivel de 1995. En Vizcaya, hay 30,5 millones, 32 millones y 19,800, con un crecimiento del 10 por ciento. En Galicia, 3,5 millones, 3,5 millones y dos millones. En Castilla y León, 5,5, 6,5 y 4,100. En Murcia, 6,900, 6,900 y cuatro millones. En mercancías, en toneladas/kilómetro: En carbones, 1995, 72 millones, 64 y 40; baja. En siderúrgico, hemos pasado de 37 en 1995 a 71 en lo que llevamos de año. En aluminio estamos en 21, 23 y 13 este año. Arena: 42, 43, 26; estos datos se refieren a finales de julio. Dolomía: 12, 11 y 5. Productos sódicos: 17, 19 y 11. Y otras mercancías: 8, 8 y 10. Como le he dicho, los datos están a su disposición.

En cuanto al presupuesto de 1998, los datos que yo tengo son un cuadro que manda el Ministerio de Fomento a las empresas públicas, en el que les dice cuáles son las partidas que ha incluido en el proyecto que en este momento está en discusión parlamentaria. Para nosotros es

una satisfacción decir que cumple todas y cada una de las peticiones que le hemos hecho. No podemos poner ningún pero. Nos da el dinero que hemos pedido para inversiones. Nos aumenta la subvención de explotación. Nos da un dinero que no teníamos para amortizar créditos. Nos permite una capacidad de endeudamiento suficiente. Quiero decirle con esto que por nuestra parte rogaríamos que se aprobara el presupuesto tal como viene o, en todo caso, un poco mejor.

La gerencia de seguridad no sólo es el único organismo de seguridad. Existe el comité de circulación, que usted ha mencionado. Se reúne cada tres meses y tiene como misión estudiar las cosas concretas que se han producido: desprendimientos, vías en mal estado, transporte de carbón con descarrilamientos, etcétera. El último se ha celebrado la semana pasada y creo que hemos acordado cosas interesantes para la empresa.

Ya le he hablado de la política de personal y la concertación. Nosotros llevamos a rajatabla la política de concertación, entre otras razones porque en FEVE la normativa laboral es tan rígida que sin los sindicatos es imposible modificarla. Hay un contacto permanente con ellos; lo que se hace es porque está concertado o consensuado y sin ellos no sería posible. Es muy difícil la reclasificación. Renfe lo intentó y lo consiguió. En eso estamos nosotros, tratando de copiar el sistema y las clasificaciones de Renfe y adaptándolas a nuestras necesidades. Yo soy optimista, porque los sindicatos tienen mucho interés en que se haga y, a pesar de las dificultades, yo confío en que en esto obtengamos un éxito.

Al representante del Grupo Socialista yo le agradezco mucho su ofrecimiento y las palabras cariñosas que ha tenido para mi intervención. Me pregunta por el presupuesto de ingresos de FEVE. Nosotros el año que viene tendremos un pequeño incremento en ingresos por viajeros y por mercancías, poco, pero sí vamos a tener un incremento importante en subvención a la explotación que, según el dato que acabo de decir que proviene del Ministerio, será de 10.072 millones, frente a 5.000 ó 6.000, que era la subvención que normalmente se consignaba en el presupuesto. Es un aumento muy importante que nos va a permitir disminuir nuestro endeudamiento crónico y, por lo tanto, tener menos gastos financieros, mejorando nuestra cuenta de explotación.

Remitir el documento. El plan de empresa todavía es un borrador, tiene que negociarse, pero yo, por supuesto, estoy a las órdenes de la Comisión; a través de su presidente y con mucho gusto remitiré el documento y, por supuesto, las memorias, que no son ocultas, sino que las hacemos para que se divulgue lo que hacemos y sobre todo para que los bancos sigan confiando en nosotros y nos traten lo bien que nos suelen tratar hasta ahora. Así pues, yo les entrego a ustedes la memoria encantadísimo; mandaré unos cuantos ejemplares al presidente para que los distribuya.

El plan de Asturias. Efectivamente, el consejero de Fomento de Asturias hizo unas declaraciones que salieron en toda la prensa local anunciando un plan de inversiones muy fuerte del ferrocarril. Aunque había hablado con nosotros, este plan lo hizo sin contar con nosotros oficial-

mente. El plan no se refiere sólo a FEVE, sino también a Renfe. Después de eso se puso en contacto con nosotros y creamos una pequeña comisión junto con el Ministerio de Fomento para ver cómo se articulaba aquello. En este momento histórico yo no le puedo decir cómo está el plan. Sé que el Ministerio tiene algunas dificultades para comprometer las inversiones que iban a hacer, no sé cuáles son, pero por lo que respecta a nosotros próximamente firmaremos un plan con el Principado de supresión de pasos a nivel y de estaciones y apeaderos. Eso es lo que vamos a firmar nosotros. Yo confío en que el resto se haga. A nosotros nos vendría muy bien, porque disminuiría las necesidades de inversión. No sé si lo hará el Ministerio o el Principado, pero en todo caso sí le puedo garantizar que si ninguno de ellos lo hace lo haremos nosotros, porque este plan es imprescindible para que FEVE pueda seguir funcionando adecuadamente en Asturias.

Me ha preguntado sobre la cuenta de explotación del Transcantábrico. El Transcantábrico factura 130 millones y gasta 125; de modo que hasta podría decir que tiene un pequeño beneficio. Bien es verdad que en esos gastos el área correspondiente ya procura no introducir gastos de infraestructura; por tanto, no es exacto que eso sea así, pero en fin, yo comprendo que ellos se defienden de alguna manera para justificar el Transcantábrico que, por otra parte, es una unidad emblemática de FEVE y que en ningún caso se va a suprimir. Este año va aceptablemente bien. Pretendemos darle un poco más de confort. El año que viene vamos a poner en funcionamiento una nueva unidad con duchas individuales y una especie de salita de estar, cuatro compartimentos que serán más caros, y si eso funciona trataríamos de que todo el mundo pudiera ducharse individualmente en el Transcantábrico, lo cual seguramente aumentaría el número de pasajeros. Ahora se duchan juntos. Es una cosa que a mí me ha llamado mucho la atención. La verdad es que yo no estoy acostumbrado a ducharme en colectividad, salvo en la mili. **(Risas.)** Espero que este vagón resulte bien.

Invitados con carácter gratuito, que yo sepa, no ha subido nadie. Pero como lo dice usted y debe decirlo por alguna razón, mañana mismo voy a ordenar la investigación correspondiente a ver si ha habido alguna invitación y, si es así, le remitiré a usted la justificación que ha tenido. Yo creo que en el Transcantábrico no ha ido gratis nadie, pero lo investigaré.

Voy a contestar ahora al representante del Grupo Popular. Esta política presupuestaria, que se ha practicado siempre pero en los últimos años de una forma contumaz con empresas deficitarias, a mí siempre me ha parecido un error. Oculta déficit, engaña, el presupuesto no es más transparente y, por otra parte, obliga a un endeudamiento que se traduce en gastos financieros y mayor déficit público en el futuro. Por eso, yo estoy muy satisfecho con el proyecto, porque he visto que hay un cambio de orientación, que se va a presupuestar una cantidad muy aproximada a la que nosotros necesitamos para subvenciones y eso nos va a permitir sanear nuestras cuentas. Si además esta Cámara tramita con rapidez, no sólo el proyecto de ley al que S. S. hacía referencia de cuatrocientos y pico millo-

nes, sino uno de 5.600 millones que tenemos del año 1996 y los seis mil y pico con que vamos a terminar 1997, nos permitiría ingresar unos 12.000 millones de pesetas, con lo cual cancelaríamos nuestros préstamos a largo plazo y presentaríamos unas cuentas muchísimo mejores en cuanto a los resultados de explotación de FEVE. Ya he dicho que el proyecto de 1998 para nosotros es muy bueno y que por tanto satisface prácticamente todas nuestras necesidades.

En cuanto a la seguridad, es tan importante para nosotros que he cerrado una línea con gran dolor de mi corazón, porque me parecía que estábamos corriendo un grave riesgo. Vamos a seguir en esa dirección. Cerraremos cualquier punto negro y lo arreglaremos, pero no estoy dispuesto a que pasen ferrocarriles con riesgo para las personas en nuestras líneas.

Finalmente, en cuanto a la supresión de pasos a nivel, insisto en lo que he dicho. Suprimiríamos todos. No tenemos dinero, pero le aseguro que nosotros cumplimos rigurosamente y con cierta generosidad la orden ministerial de 1 de diciembre de 1994, que es la que regula esta materia.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor García-Romeu.

Para alguna intervención, pero muy corta y sobre algún tema muy concreto, no para reabrir la comparecencia, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE:** Simplemente para un par de aclaraciones.

Creo entender que la renovación necesaria entre Cudillero y Ribadeo no está incluida este año en los presupuestos del Estado; por tanto, si es así, propondremos una enmienda para que se incorpore a los presupuestos del Estado de este año, entendiéndose que es vital para reabrir esa línea. Igual que es a nuestro parecer razonable plantear el tema de Guardo dentro del plan del carbón, puesto que precisamente afecta a las comarcas mineras. Eso creo que es positivo y es una posibilidad.

Termino con dos cosas muy breves. Creo que es razonable buscar una homologación entre las plantillas de FEVE y Renfe, en el sentido de que además nosotros siempre hemos defendido que en algún momento habrá que replantear la posibilidad de la fusión entre FEVE y Renfe para una mejor gestión, teniendo además, como tiene, zonas de contacto. Otra cosa es que permanezca como una unidad de gestión dentro de Renfe, etcétera, pero siempre hemos pensado que el futuro pasaba por la fusión de las dos empresas para racionalizar también costes.

Por último, un tema que siempre nos ha preocupado. Creemos que —además las propias directivas de la Comunidad Europea lo proponen así— hay que ir a la separación contable de lo que son los gastos de infraestructuras, porque si no estaremos en el eterno debate de considerar como déficit lo que en realidad son inversiones en ferrocarril, en nuevas infraestructuras; permitiría evaluar mejor la gestión y, por tanto, las inversiones deberían ser, en nuestra opinión, a cargo del Ministerio de Fomento, con carácter general, o ente similar que, aunque esté dentro de FEVE, tenga una separación contable absoluta para evitar el dis-

curso maniqueo entre carretera y ferrocarril. Todo lo que se gasta en hacer nuevas carreteras todo el mundo lo saluda como inversiones, y en ferrocarril lo computamos siempre como un aparente déficit.

Nada más y muchas gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Arreciado.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Señor director general, consciente de que los gastos de amortización de infraestructuras no deben estar en la cuenta del Transcantábrico es por lo que le he pedido la cuenta de explotación, no la de resultados, que recogería ese *input* de costo.

Yo reitero mi confianza en lo que he escuchado, en la capacidad profesional que usted tiene y en la existencia de un plan de empresa correcto, a mi criterio, para los próximos años, y voy a mantener esa confianza a pesar del lamentable *remake* completamente trucado que hemos escuchado sobre el pasado de FEVE. No me va a excitar para mostrarme de ahora en adelante contrario a FEVE por el simple hecho de que la voluntad popular haya decidido que la Administración sea distinta.

Si alguna vez vienen aquí siete, ocho o nueve mil millones, consecuencia de insuficiencias financieras de FEVE, los vamos a apoyar sin duda ninguna porque, en definitiva, es calderilla; no llega a ser ni el 3 por ciento de los 250.000 millones de endeudamiento que en los últimos 18 meses se ha endeudado Radiotelevisión Española. Por tanto, tendrá nuestro apoyo con toda seguridad, tanto si las técnicas del presupuesto son correctas como si no lo son, como si contienen 250.000 millones en activos financieros para aportaciones a proveedores de infraestructuras, que ni sabemos quiénes son ni podemos tener oportunidad de saberlo, porque están completamente fuera del control de los presupuestos generales por las Cortes; o este método alemán que consiste en centrifugar el pago de las obras que se hacen ahora a no se sabe muy bien cuándo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Arreciado, le ruego que se atenga a la cuestión.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Ni aunque haya deterioro inversor; el año pasado ya lo hubo, 150.000 millones menos en fomento; este año ha mejorado: 4.000 millones menos que el año pasado. Basta además entrar en Internet, aunque tiene un problema, que antes de entrar en la Dirección General del Presupuesto hay que aguantar durante veinte segundos la sonriente foto de un secretario de Estado, que es el que da entrada a *El Gobierno informa en Internet*.

Al furor mostrado por algún parlamentario en esta Comisión le voy a dar un sabio consejo, aunque no creo que sea mayor que él: las carreras se ganan en el último metro. Cuidado con los ardores iniciales, porque la vida y la política dan más vueltas que los caballitos, de manera que hay que tener mucho cuidado con las alusiones que se hacen al reciente pasado, porque el inmediato futuro puede posible-

mente situarnos en la tesitura de tener que ver situaciones como ésta con los toreros situados en barreras diferentes. Llevo once años siendo portavoz de esta Comisión y jamás he escuchado a ningún portavoz del Partido Popular solicitar —como yo lo he hecho hoy— que con carácter general las empresas públicas remitan información al Congreso de los Diputados, y eso mi palabra de honor que no es culpa mía, sino del Partido Popular, que durante los años que ha estado en la oposición ha debido de estar interesado en otras cuestiones y no ha echado en falta una documentación que, en mi criterio, es absolutamente precisa para los trabajos de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: No me gustan esas alusiones al pasado, que involucran en parte a este presidente, que no va a entrar en ellas, porque va a seguir ejerciendo de presidente.

El señor Carreño tiene la palabra.

El señor **CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA**: Nada más que ratificar mi felicitación al señor García-Romeu, cosa que acreditan la exposición primera de los representantes de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, y la segunda intervención del representante del Grupo Socialista, que se ha ido, no hacia los cerros de Úbeda, sino hacia Radiotelevisión, Internet y otras cuestiones.

Muchas gracias, señor Romeu.

El señor **PRESIDENTE**: El señor García-Romeu tiene la palabra para terminar la comparecencia.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (FEVE)** (García-Romeu Fleta): Muy brevemente.

No me he explicado bien. El presupuesto interior nuestro determina una serie de obras a hacer, pero el presupuesto del Estado da una cantidad que no tiene precisiones. Por tanto, cuando yo decía que no teníamos presupuesto para esta obra, es que no teníamos previsto en nuestro programa hacer esta obra. ¿Qué quiere decir? Que los 1.500 millones de pesetas que nos vamos a gastar en esta obra no los gastaremos en otra, pero afortunadamente todavía tenemos dinero para acometerla. Naturalmente, cualquier dinero que venga será bienvenido, por supuesto.

En cuanto a la homologación, yo creo que nosotros tenemos que tener unas clasificaciones de categorías muy parecidas a Renfe, cuyos problemas son muy semejantes a los nuestros. Por otra parte, el proceso de clasificación fue muy costoso en Renfe y nosotros pretendemos aprovecharnos para que el desgaste que ellos sufrieron no lo volvamos a sufrir nosotros, y dar por supuestas cosas en las que ellos ya trabajaron y acordaron. Es en ese sentido en el que yo me refería a la necesidad de seguir la misma línea de Renfe.

En cuanto a la separación contable, por supuesto que se hace. Por un lado tenemos infraestructura y por otro explotación, comercialización, etcétera. Eso se hace por orden de la Comunidad Europea y por orden del Ministerio de Fomento; por supuesto que lo venimos haciendo.

En cuanto al representante socialista, yo le agradezco una vez más sus palabras. Le aseguro que el Transcantábrico tiene una vida longeva. Vamos a ver si siguen subiendo los viajeros, que hasta ahora suben; pero yo me refería a que también los gastos generales, los ingresos y gastos de sus viajeros, influyen en el Transcantábrico y ellos no los contabilizan. El sueldo del director general en alguna parte influirá también en el Transcantábrico, pero yo no lo contabilizo. A eso me refería.

Yo creo que lo de Internet está muy bien, pero no me afecta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García-Romeu. Le agradecemos su presencia aquí, y se suspende por un instante la sesión antes de dar paso a la siguiente comparecencia. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE TELECOMUNICACIONES (VILLAR URIBARRI), PARA INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA Y ACCIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA TELEVISIÓN LOCAL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/000736.)**

El señor **PRESIDENTE**: Segunda y última comparecencia de la tarde, la de don José Manuel Villar Urbarri, Secretario General de Telecomunicaciones, ante esta Comisión para informar sobre la política y acciones del Gobierno en relación con la televisión local, solicitada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Damos la bienvenida al señor Villar y le agradecemos que haya adelantado su comparecencia para que todos los parlamentarios aquí presentes no tuviéramos una hora en blanco.

Tiene la palabra el señor Villar.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TELECOMUNICACIONES (Villar Urbarri)**: Muchas gracias, señor presidente.

Básicamente, vamos a indicar lo que se ha hecho y lo que, a partir de ahora, se puede hacer.

En materia de televisión local existe una ley reciente, la ley 41/1995, de 22 de diciembre, que se ha pretendido alterar, como muy bien sabe quien hace la pregunta, y se formuló en su día un proyecto de ley, el 31 de enero de 1997, en el que se proponía alguna modificación respecto de la ley de 1995. Quizá la alteración más significativa afectaba a la liberalización de la televisión, por supuesto siempre que el espectro lo permita, y a la desaparición del régimen de concesión administrativa y a su sustitución por un régimen autorizatorio; donde había un concurso para la adjudicación de la concesión pasa a existir una licitación, en caso de que no haya frecuencias suficientes, pero el régimen deja de ser concesional y pasa a ser autorizatorio. Por otra parte, desaparecía la preferencia de las administraciones municipales para la explotación de este

tipo de títulos habilitantes. Se quiso llegar a un acuerdo respecto al contenido del texto, finalmente se introdujeron algunas enmiendas, pero, tras su introducción, se vio claramente que el texto resultante de la modificación se asemejaba de forma extraordinaria al contenido de la ley 41/1995, de 22 de diciembre. Se reputó entonces que tramitar como ley un proyecto de esas características, donde se venía a mantener el régimen preexistente, particularmente en lo atinente a la existencia de un régimen concesional, no parecía idóneo. El texto de la ley es el que es; si existe una voluntad concordante en su modificación y, desde luego, esa posibilidad queda abierta, y en recoger un régimen de liberalización siempre que el espectro lo permita (es decir, de liberalización, paso de concesión a licencia administrativa), luego, por supuesto, hay que estar al recurso escaso del espectro; si existe un concurso para esa modificación, la modificación podría producirse.

En otro orden de cosas, y como muy bien conoce el señor diputado que suscita la cuestión, ha habido en el ámbito de la Generalidad de Cataluña un reglamento de desarrollo de la ley de 1995. Ese reglamento de desarrollo, que es del 1 de octubre de 1996, si no recuerdo mal, previó en su artículo 16 que correspondía a la Comunidad Autónoma de Cataluña la inspección del espectro. Ese precepto, el artículo 16, y algún otro concordante fueron objeto de un recurso contencioso-administrativo por entender que la norma reglamentaria asumía o atribuía a la comunidad autónoma competencias genuinamente estatales con arreglo al artículo 149.1.21 de la Constitución y preceptos concordantes de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones y de la propia ley 41/1995, recurso contencioso-administrativo que todavía se está sustanciando.

Es bien cierto también que ha habido conversaciones, y se está ahora en conversaciones con la Generalitat, tendentes a concluir este procedimiento. Ha habido un cruce de cartas durante la semana pasada y, si se produjesen determinadas alteraciones en el reglamento, no habría ningún obstáculo para el desistimiento, junto con el desistimiento correlativo del acto de la Administración del Estado que, en función de ese reglamento impugnado, denegó determinadas frecuencias que se habían solicitado. Producidos esos desistimientos, el reglamento podría tener plena vigencia y se podría realizar una planificación deseable, tomando en cuenta las necesidades del espectro y, sobre todo, el desarrollo de la televisión digital.

Como muy bien conocen, la televisión digital tiene como nota característica que permite un aprovechamiento mucho más fructífero del espectro. Donde cabe un canal analógico caben hasta cinco canales digitales o cinco programas; en el ámbito analógico, canal es igual a programa, en el ámbito digital, canal es igual a distintos programas. Para lograr un mejor aprovechamiento del espectro, un aprovechamiento más beneficioso y más rico, se está realizando una planificación digital. No tiene mucho sentido hipotecar el espectro con uso analógico siendo así que, dentro de muy poco tiempo, si esta planificación digital que está en curso se lleva a cabo, ese canal que se emplea para un solo programa analógico va a ser útil para

entre cuatro o cinco programas dentro de un mismo canal digital.

Ésta es la situación. Hay conversaciones con la Generalidad de Cataluña. Creo que lo adecuado sería el desistimiento recíproco de los recursos entablados y, con unas modificaciones del reglamento catalán de no excesiva entidad, artículos 16 y 21, creo, según la carta que se ha remitido a la Generalidad de Cataluña, se podría lograr un aprovechamiento idóneo del espectro. Es más, cabría la posibilidad de establecer un adelanto del programa donde existan determinadas reservas de frecuencias para uso analógico, pero, en todo caso, no todas las que se pretende, porque el reservar todas las que se pretende impediría en muy buena medida el desarrollo de la tecnología digital y un mejor aprovechamiento del espectro.

Éste es, básicamente, el contenido de la contestación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Recoder.

El señor **RECODER MIRALLES**: El objeto de esta solicitud de comparecencia del señor Villar era el de pedirle aclaraciones y que nos intentara dibujar cuál iba a ser el futuro de la televisión local en nuestro país y, especialmente, los planes que tiene el Gobierno.

Después de esta primera intervención, debo decir que las dudas que tenía al respecto continúan todas vivas. Es decir, no se han resuelto, porque la información que nos ha facilitado el señor Villar sólo en parte es novedosa. También lo entiendo, el Gobierno tiene una posición determinada que no va a cambiar cada semana.

Ahora bien, debo manifestar a partir de ahí nuestra preocupación por el desarrollo que está teniendo, no sólo la legislación de la televisión local, sino todo el proceso concesional que quedó dibujado en la ley 41/1995, de 22 de diciembre, es decir, si no me equivoco, la última o una de las últimas leyes que se aprobó por esta Cámara en la anterior legislatura; creo recordar que en el último Pleno del año 1995 aprobamos esta ley.

Era una ley muy esperada y usted, señor Villar, lo conoce perfectamente, porque la televisión local no nació con la ley 41/1995, sino que era un fenómeno que tenía una cierta tradición y antigüedad y, en algún caso, ésta era una norma que debía servir de marco para legalizar situaciones de hecho que se venían dando desde hacía, aproximadamente, 15 ó 16 años. Debía ser una ley marco que regulara un fenómeno, como el de la televisión local, con una extensión bastante notable en el territorio, en unas comunidades más que en otras. Era un fenómeno también diverso y lo sigue siendo porque, a pesar de que no tenemos todavía este desarrollo cerrado, esas televisiones locales continuaban funcionando, muchas veces de una forma precaria o más precaria de lo que sería deseable, pero también, lógicamente, nadie se lanza al vacío y, si no saben exactamente qué va a suceder, es decir, sin una licencia en la mano, hay muchas iniciativas que se retraen. Pero, como decía, es un fenómeno diverso y también lo conoce. Dentro del nombre de televisión local tenemos desde iniciativas surgidas de la

sociedad civil, es decir, entidades y asociaciones sin ánimos de lucro, que lo que han intentado es ocupar un espacio comunicacional totalmente olvidado o desatendido desde otras iniciativas televisivas de un ámbito superior —y éste es, muy sintéticamente, el fenómeno de televisión local que tenemos en Cataluña, que no es exactamente el mismo que se da en otras comunidades autónomas—; hay otros casos donde la televisión local es una televisión básicamente auspiciada desde los poderes municipales, también con esa intención de atender especialmente el ámbito de información y de interés local y, en otros casos, surgen iniciativas empresariales, muy legítimas, que intentan aprovechar la demanda que puede haber de información de ese tipo.

A todas estas iniciativas distintas intentaba dar cobertura la ley del año 1995. Esta ley fue aprobada después de una larga discusión y de un consenso bastante amplio, del que quedó fuera el Partido Popular, y yo siempre he creído que más por una cuestión de estrategia política que el PP llevaba en aquel momento, que de convencimiento, porque seguramente hubiera sido muy bienvenido al consenso y a la negociación; un consenso en el que todos aportamos algo. Al final, salió una ley que seguramente no era la mejor del mundo, no es la ley que nuestro grupo parlamentario hubiera hecho si hubiera dispuesto de mayoría absoluta en la Cámara, tampoco era la ley que el Partido Socialista o el Partido Popular hubieran hecho de tener mayoría absoluta, pero era una ley que daba cobertura a este tipo distinto de iniciativas. Inicialmente, la ley era concebida desde una perspectiva muy municipalista, se contemplaba una sola licencia y lo ampliamos a una segunda licencia de tipo privado, es decir, en cada municipio podía haber dos licencias, una pública o una privada. Pero esto es historia que usted, repito, conoce y quienes lo conocen perfectamente son los diputados que están en esta Comisión y que participaron en el debate.

Como usted decía, en esta legislatura el Partido Popular presenta un proyecto de ley de reforma auspiciado, supongo, desde su Secretaría General. Era un proyecto de ley polémico, novedoso; y era un proyecto de ley que a algunos grupos parlamentarios de la Cámara nos creaba más problemas que complicidades con lo que ahí se proponía. Nos ha citado el tema de las autorizaciones, nos ha citado el tema de la liberalización, es decir, tantas licencias por municipio como puedan caber en el espacio público radioeléctrico, cosa que a nosotros no sólo nos parecía mal, sino que nos parecía fatal, nos parecía abrir la puerta a la marginación de la televisión local, llevándola a situaciones parecidas a las de otros países de nuestro entorno, donde acaba siendo, repito, un fenómeno marginal. También introducían otro tema que usted no ha citado, pero que creo que es importante subrayar, y muy novedoso por la vía que abría, que era la obligación de las televisiones públicas de optar entre la subvención con cargo a los presupuestos municipales o la publicidad, aspecto que también fue polémico, y lo sabe usted perfectamente. Algunos nos preguntábamos por qué no empezábamos, si debíamos abrir esa vía, por ejemplo, por Radiotelevisión Española.

Discutimos el proyecto y yo recuerdo el día del debate de totalidad en el que el portavoz del Partido Popular, que hoy no está aquí, don Juan José Ortiz, diputado por Castellón, manifestó la intención del Partido Popular, en aras al consenso y de sacar una ley con una amplia mayoría parlamentaria, de introducir una serie de modificaciones precisamente en la línea de corregir estos aspectos que usted ha citado como más novedosos del proyecto. Lo que pasa es que también la propuesta del PP no es que desactivara totalmente el proyecto de ley, porque algunos de los aspectos que ahí se proponían, o algunas de las soluciones, realmente suponían un cambio importante en relación a la ley de 1995. Por ejemplo, se decía: vamos a considerar la posibilidad de obligar a las televisiones públicas a optar entre publicidad y subvención; ahora bien, vamos a condicionar la subvención al carácter de servicio público de las televisiones locales. Creo que había una mayoría en la Cámara que podría aceptar esa vía. Luego hubiera venido la discusión en Comisión exactamente sobre lo que entendíamos como servicio público o lo que no entendíamos como servicio público. También estaba el tema de las frecuencias. Nuestro grupo parlamentario, por ejemplo, y no quiero erigirme en portavoz de nadie más en esta Comisión, proponía —lo dijimos en el debate— que si las comunidades autónomas, haciendo uso de sus competencias en materia de medios de comunicación social, querían restringir o bien abrir el número de licencias a la capacidad del espectro, estábamos totalmente de acuerdo; si en Castilla-La Mancha o Castilla y León quieren que en cada municipio pueda haber equis licencias, tantas como quepan en el espectro, totalmente de acuerdo. Nosotros, en principio, en Cataluña, con dos teníamos más que suficiente, allí donde cupieran. Por tanto, esta posibilidad podría quedar plasmada en el proyecto de ley y permitir que fueran las comunidades autónomas las que finalmente decidieran el número de licencias que otorgaban, como ya les reconocía la ley del año 1995.

Como usted ha comentado, en el mes de agosto se produce la retirada del proyecto por parte del Gobierno. Volvemos de vacaciones y nos encontramos con esta noticia que, inicialmente, pasó bastante desapercibida.

Hasta aquí, un breve repaso de lo que ha sido el procedimiento legislativo que nos ha conducido a esta situación. Lo que tenemos es la ley del año 1995, plenamente vigente, una ley absolutamente en vigor, y sin ningún horizonte de reforma, ya que cuando el Gobierno intenta la reforma después la retira por razones diversas, porque quiero recordarle, señor Villar, que las razones que usted ha aducido como fundamento de la retirada del proyecto de ley no son exactamente las mismas que adujo el Gobierno en el documento de retirada que presentó a las Cortes, firmado por el vicepresidente del Gobierno, señor Álvarez-Cascos. Pero ésta es una cuestión absolutamente secundaria.

Nos preocupa el despliegue de la ley del año 1995. ¿Por qué nos preocupa? Vamos a reiterar cuestiones que son muy conocidas por usted. Hay algunas comunidades autónomas que inician el proceso concesional al amparo de la ley 41/1995, y cuando tienen ese proceso en un trámite

bastante avanzado, cercano a la conclusión, al amparo de lo que dice, si no recuerdo mal, el artículo 10 de la ley de 1995, se dirigen a la Secretaría General de Comunicaciones para que les comunique la reserva provisional de frecuencias. La respuesta de la Secretaría General de Comunicaciones es que no pueden realizar esa comunicación, también por motivos diversos: en primer lugar, no pueden hacerlo porque están elaborando el reglamento (eso es lo que se dice; no sé exactamente qué reglamento, porque en la ley de 1995 no hay ninguna disposición final que obligue al Gobierno a un despliegue reglamentario; en algún caso se dice que se podrá hacer; pero es igual, estamos hablando, repito, de la ley de 1995); en segundo lugar, afirma lo que usted ha reiterado hace un momento, que los estudios sobre el despliegue de la televisión digital en España no aconsejan hipotecar el espectro público radioeléctrico. Esto ciertamente es una afirmación que a mí, realizada de esta forma, se me escapa, porque no soy ingeniero de telecomunicaciones, usted tampoco lo es, lo que pasa es que usted está especializado en estos temas y sabe más que yo; o sea, que, en principio, podría aceptar su afirmación; lo que pasa, es que luego, cuando me asesoro con personas que entienden más que yo —no sé si más que usted, más que yo, seguro—, me dicen que ésa no es una excusa válida, porque el espectro público radioeléctrico es suficientemente amplio para que quepan las frecuencias reservadas a Retevisión, las utilizadas por los canales públicos autonómicos, los que en principio serían reservados para la televisión local y que serían utilizados para terminar el proceso concesional. Y ahí, encima, caben también los canales que se reservarían para la televisión digital y todavía sobrarían. Por tanto, repito, palabra de expertos, no es mi palabra; es una argumentación la suya que no me acaba de convencer y que no me sirve como explicación suficiente para que no se realice esta asignación de frecuencias.

Yo no sé exactamente qué está pasando, señor Villar, pero la verdad es que estamos alargando hasta extremos interminables este proceso de legalización, íbamos en el año 1995 por quince años y ahora ya vamos aproximadamente por diecisiete. Permítame que le confiese que, visto el proceso de reforma legislativa y el camino que ha seguido su proyecto de ley en el Parlamento y su posterior retirada, debo ser mal pensado (y no lo soy normalmente), pero, claro hay un cúmulo de situaciones que me hacen temer y me hacen sospechar que estemos simplemente ante una situación de decir: Como mi proyecto no sale adelante, el vuestro tampoco va a tirar adelante; así quedamos en tablas y ya veremos exactamente quién es el que gana esta batalla y ya vendréis a comer a mi mano. Ésta es la sospecha que yo tengo y quisiera que me la desmintiera; estaría encantado de que me la desmintiera, pero lo tiene que hacer con hechos. Porque también nos ha citado otro elemento que no tiene una relación directa con el fin del proceso concesional, pero sí que refuerza mi convicción que ahora le manifestaba, que es el tema del recurso, por ejemplo, en el caso de Cataluña. Desconozco el estado en que se encuentra el proceso concesional en otras comunidades autónomas. Usted recurre al decreto de la Generalitat de Cataluña, es cierto, piden su suspensión ante el Tribunal

Superior de Justicia de Cataluña y éste lo deniega. Por tanto, el decreto de la Generalitat de Cataluña está totalmente vigente. El hecho de que ustedes hayan impugnado un decreto y que exijan en este momento la modificación de dos artículos, cuyo contenido desconozco, tampoco debería influir de ninguna forma en el proceso concesional, porque estamos hablando de un decreto y de una ley perfectamente vigentes y publicados en los boletines oficiales correspondientes.

Nada más, señor presidente. Éstas son las cuestiones que le quería plantear al señor Villar y que agradecería que me pudiera aclarar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García-Arrecciado.

El señor **GARCÍA-ARRECCIADO BATANERO**: Bienvenido, señor Villar, a esta Comisión, como siempre. Nosotros también queremos hacer una intervención breve.

La verdad es que, por razones que nunca supimos, el señor ministro se ausentó del debate de esta ley y no tuvo a bien responder a los turnos en contra de su admisión, y tuvo que ser, como todos recordamos, el señor Ortiz quien, ante el aluvión de críticas que recibía de todos los grupos menos del suyo, ofreció a la Cámara algo que no podía ser: ofreció a la Cámara el café para todos, que se aceptarían todas las enmiendas. Como hemos tenido ocasión de escuchar, cuando se quiso poner blanco sobre negro llegaron al descubrimiento de que la ley que iba a salir del Parlamento era la misma que se había pretendido cambiar por el Gobierno. También por razones que nunca hemos sabido, más allá del escueto documento del Gobierno, éste tuvo a bien proceder a la retirada de la ley. El resultado es que una de las administraciones públicas de este país, más pequeña pero no menos importante que las demás, es la única que en estos momentos, como ha sido ya recordado, no tiene una norma que le permita ofrecer estos servicios igual que los ofrecen las otras dos administraciones: las que han querido de carácter autonómico y la Administración central del Estado.

Ésta es una paralización, señor secretario general, que afecta a la gente que está queriendo cumplir con la ley; como no se dan las frecuencias, están en una situación de *stand-by* esperando que alguien —estas Cortes o el Gobierno— les diga cómo se aplica en este país una ley que está publicada en el «BOE», que bien es sabido se pretendió modificar, pero que no se pudo hacer. La ley sigue siendo un instrumento jurídico del que tienen derecho a hacer uso todos los españoles y, sin embargo, está facilitando un desarrollo alegal de los listillos, de los que son conscientes de la extraordinaria dificultad de cualquier administración para cerrar lo que ya está funcionando; por eso existe una absoluta proliferación incontrolada de un conjunto de televisiones que no cumplen con los mínimos requisitos ni de calidad ni de tecnología que les son aplicables.

Vamos a salir de esto con la tecnología digital, hemos escuchado aquí hoy. Pues lo dudo, señor secretario general. Para salir de esto con la tecnología digital tendremos

que esperar los seis, siete, ocho o diez años que se tardará en cambiar el parque de los televisores españoles, porque ahora son analógicos. El mío es analógico. Yo no puedo ver una emisión digital, y no quiero mentar la bicha, salvo que nos metamos otra vez en la discusión de los descodificadores digitales. Pero mientras se desarrolla la televisión digital en España, la generalista, es evidente que estamos hablando de un horizonte temporal entre ocho y diez años. Y a uno se le suben las orejas porque el cambio es radical. Hace dos meses se decía que todas las que quepan en el espectro, y dos meses después se dice que el espectro está muy ocupado y no hay sitio para nadie, de manera que solamente en la tecnología digital, que tiene una mínima ocupación del espectro, será posible el desarrollo de esas televisiones.

El espectro ya se lo conoce uno en esta época y en la anterior. El espectro es el arcano que manejan las administraciones en telecomunicaciones para hacer en cada momento lo que creen que es conveniente. Igual que en el siglo XIX un espectro recorrió Europa, pues todo el Ministerio de Fomento —ahora y antes— está dominado por un espectro que es un arcano que nadie interpreta y que cuando interesa es como el chicle y en Galicia salen 45 emisoras de FM, y cuando no, es como el hierro, absolutamente inextensible, y en Andalucía sólo salen 20; en fin, que esto es el espectro. Hay unas razones tecnológicas que no podemos elevarlas a una categoría política, y la situación es la que le ha sido definida: ¿cómo utilizan los españoles, los empresarios o los ayuntamientos que quieren ser respetuosos con una ley vigente el instrumento jurídico que le hemos dado a la Administración local, donde ya en el artículo 4, no faltaba más, se hacía alusión a que dos, si lo admitía el espectro, sino solamente una? ¿Cómo utilizan el derecho leal que tienen a poner en marcha estas televisiones?

Yo creo que coincide básicamente con lo que hemos escuchado hasta ahora, quisiera que me lo recordara usted, subrayándole que en la tecnología digital mucho me temo que o se le subvenciona a la gente el cambio del televisor o algo más del 80 por ciento de los españoles que seguimos sin tener un televisor digital estaremos excluidos del disfrute de estos servicios.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, la señora Mato tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: También seré breve, incluso más que los portavoces de los grupos que han intervenido con anterioridad, aunque sí con la obligación de hacer un poco de historia, porque se ha hecho bastante, aunque muy reciente, ya que estamos hablando solamente de hace dos años aproximadamente en que se aprobó la Ley de televisión local, ley que hoy está vigente, lo que quiere decir que hay un marco legal para las administraciones más pequeñas, como las llaman algunos portavoces, que tienen un marco legal, insisto, unos reglamentos para sus televisiones locales y alguna otra tiene un reglamento de desarrollo que, como ha informado —y quiero agradecer su presencia— el secretario general, está pen-

diente de un recurso contencioso-administrativo y de unas negociaciones que se están realizando por la Secretaría General de Comunicación y la Generalidad de Cataluña en aras a conseguir un acuerdo para que siga adelante, simplemente con la modificación de algunos artículos. Eso me ha parecido entender, y la verdad es que felicito al secretario general por ese afán que tiene de diálogo con todas las administraciones para conseguir llegar a acuerdos sin necesidad de tener que ir a un contencioso-administrativo, que siempre es más problemático. Por tanto, le insto a que continúen por esa vía, que creo que es la mejor para resolver los asuntos que tienen que ver en este caso con lo que son las comunicaciones y los medios de comunicación.

En cuanto a la pequeña historia que decía, no es que el Partido Popular en la legislatura pasada tuviera una estrategia y fuera ésta su voto en contra de la ley de televisión local, sino que simplemente éramos partidarios de un modelo de televisión local diferente, un modelo de televisión local que, como ha explicado el secretario general y figura en el proyecto de ley que presentó el Gobierno ante esta Cámara me parece que fue a mitad del año 1996, pretendía liberalizar la televisión local al igual que se han liberalizado las telecomunicaciones. El Partido Popular, desde que se hizo cargo del Gobierno, ha tenido un afán especial por liberalizar las telecomunicaciones, telecomunicaciones que estaban muy retrasadas, y hablo de telecomunicaciones porque hoy, en vísperas del siglo XXI, es muy difícil diferenciar y separar lo que es la comunicación de lo que son las telecomunicaciones. Yo creo que hay que hablar de todo en conjunto. La verdad es que en España teníamos un retraso muy importante, estábamos en el furgón de cola de los países europeos, y el Gobierno decidió emprender la tarea de liberalizar las telecomunicaciones y, con ello, poner a la televisión en vanguardia para poder competir con todos los sectores y con todos los países europeos. En esa línea se trató también de ir a lo que pretendía el Partido Popular cuando en el Parlamento expuso su posición, que era ir a una liberalización de la televisión local de manera que no se le pusieran puertas al campo, que la televisión se concediera con autorizaciones y no por medio de concesiones, y pretendíamos que las arcas municipales tampoco estuvieran ahogadas con el tema de televisión por lo que respecta a la publicidad, tema del que hablaba el portavoz de *Convergència i Unió*, señor Recoder.

Me sorprende oír algunas declaraciones o algunas expresiones que hemos escuchado aquí esta tarde —también en otras ocasiones, pero concretamente esta tarde—, por dos veces. El proyecto de ley que presentó el Gobierno socialista pretendía que hubiera una televisión local que fuera municipal; solamente podría haber una cadena de televisión y la tendrían que sufragar los ayuntamientos. Eso quiere decir que el coste de las televisiones locales recaería en los ciudadanos de los municipios, sin perjuicio de que estos ciudadanos prefirieran dedicar ese dinero a parques y jardines, a transporte o a otras cuestiones que consideraran más importantes que la televisión. El proyecto que presentó el Gobierno socialista, repito, decía que la televisión la pagarían los ciudadanos de los ayuntamientos respectivos y, por tanto, se proponía que hubiera una sola

televisión; el espectro sólo daba para una televisión y tenía prioridad la municipal. Al final, se consiguió que hubiera dos televisiones, una municipal y otra privada.

Pero decía que me sorprende —porque parece que hay una doble vara de medir— que se compare, se diga, se hable del déficit de Radiotelevisión Española, que, por cierto, es muy sustancioso, aunque yo he augurado en esta Cámara, en base a todos los datos de estos últimos años, que en el año 2000 llegaríamos a un déficit de un billón de pesetas si no se tomaban medidas. Creo que vamos por buen camino, porque me parece que no vamos a llegar al billón de pesetas en el año 2000 gracias al esfuerzo que están realizando los actuales gestores de Radiotelevisión Española, aunque es cierto que la deuda sigue siendo muy elevada, puesto que tampoco se pueden hacer milagros en un año. Hace un año yo, personalmente, insisto, denunciaba en esta Cámara que el déficit de Televisión Española iba a ser de un billón de pesetas en el año 2000 y creo que es buena señal que ya no vayamos a llegar a ese billón, aunque, aun así, hay que hacer muchísimos más esfuerzos para conseguir reducir ese déficit.

De la misma manera, creemos que no se deben incrementar las pérdidas de los ayuntamientos por motivo de las televisiones, ya que, como todos ustedes saben, normalmente se convierten en aparatos propagandísticos de las autoridades de turno de cada uno de los municipios. Nosotros éramos partidarios de que las televisiones locales se financiara con dinero privado, a través de empresas privadas, y que no corriera el gasto a cargo de los ayuntamientos y, por tanto, de los vecinos de cada uno de los municipios. Ése era el proyecto de ley que se presentó por el Gobierno para modificar la ley que aprobó el Partido Socialista. Ciertamente, en aras a lograr un acuerdo —no había suficiente consenso en esta Cámara—, el Grupo Popular decidió presentar una serie de enmiendas al texto que había presentado el Gobierno, texto que, como digo, era acorde con lo que el Partido Popular había venido defendiendo durante mucho tiempo.

El Grupo Popular decidió que, en aras a lograr un acuerdo, un consenso en materia de comunicación —por el que siempre hemos abogado también en materia de televisión—, íbamos a presentar una serie de enmiendas para modificar el texto que había presentado el Gobierno. Ciertamente, las enmiendas que presentamos, que no se llegaron a introducir en el texto porque no las llegamos a debatir en la Cámara, suponían una modificación sustancial del texto presentado por el Gobierno y, por tanto, el mencionado Gobierno decidió que ésa no era la posición que habían planteado. El secretario general dice que el texto se hubiera parecido mucho a la actual ley que rige las televisiones locales y, por tanto, que no merecía la pena seguir adelante con ese proyecto, sin perjuicio de que, además, ahora se va a empezar a regular la televisión digital, que es cierto que en España se incorporará dentro de cinco, seis o siete años, pero tenemos que ir por delante de las circunstancias y no por detrás.

Yo recuerdo cuando se aprobó en esta Cámara la televisión local y siempre he pensado que es una ley que podíamos decir que nació muerta, puesto que ya no se adecuaba

a las circunstancias. Cuando nació la Ley de televisión local, incluso cuando la presentó el Gobierno socialista, ya estaban funcionando muchos canales de televisión local, muchos canales emitiendo en perfectas condiciones y, por tanto, la ley no recogía las expectativas del sector de la televisión local. Incluso todavía —lo han comentado algunos de los portavoces que han intervenido anteriormente— hay muchas televisiones locales funcionando de manera alegal, sin tener una cobertura legal, y no la van a tener nunca, porque la Ley de televisión local que presentó el Gobierno socialista y se aprobó en la legislatura pasada no cubría las expectativas de todas las televisiones locales que ya estaban funcionando. Repito que esa ley nació sin adecuarse a las circunstancias.

¿Qué es lo que pasa ahora? Que el Gobierno ha decidido que se va a regular la televisión digital. Como es lógico, la televisión digital se impondrá dentro de seis o siete años, pero es bueno que se vaya regulando desde ya para que llegue con una cobertura legal y que no llegue la cobertura después de estar funcionando y tengamos televisión digital alegal durante mucho tiempo.

En consecuencia, el empezar a plantearse el futuro de la televisión digital —también a nivel local— no es una excusa, sino una cosa bastante seria, y creo que es importante que se le dé la importancia que tiene que tener. Es bueno que haya televisión local y nuestro grupo apoya las televisiones locales en el ámbito de los municipios, tantas televisiones locales como permita la técnica. En el caso de la televisión digital habrá muchas televisiones locales y creo que debe ser el mercado quien decida qué televisiones deben funcionar y cuáles no, así como creo que hay que exigir una calidad a las emisiones de televisión y para eso están las leyes. Sin ninguna duda, las leyes están para cumplirse, y una vez que se apruebe una ley de televisión digital —y en el futuro la tecnología digital se impondrá para la televisión que actualmente es analógica—, será mucho más fácil que haya tantas televisiones como reclamen los ciudadanos.

Agradezco su intervención al secretario general; sigan por este camino que es el más conveniente para los intereses de todos los televidentes españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Villar.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TELECOMUNICACIONES** (Villar Uribarri): Voy a intervenir muy brevemente y con el mejor de los deseos; con un deseo de concordia, que no de comer en la mano de nadie. Creo que nuestra función en el seno de la Administración es que se realicen buenos proyectos para la sociedad, que se apliquen y sean beneficiosos, pero, como digo, con el mejor de los deseos y con el ánimo de limar asperezas.

El motivo de la retirada del texto fue, básicamente, una nueva planificación proyectada. Estoy seguro de que en la Generalidad de Cataluña hay técnicos que saben mucho más que yo de las disponibilidades del espectro, pero también hay técnicos en la Administración del Estado formados, con criterio y que saben de la coexistencia de televi-

sión analógica y digital que permita una migración razonable de frecuencias durante un período dilatado de tiempo; la misma preocupación que tiene el señor García-Arrecedo se tiene en la Administración. A un usuario que tiene un aparato receptor analógico no se le pueden digitalizar todos los programas de la noche al día, pero sí es importante permitir a ese pequeño usuario beneficiarse de las nuevas tecnologías en un dilatado período de tiempo. Es algo parecido a lo que ocurrió con el tránsito de la televisión en blanco y negro a la televisión en color. La televisión digital es una televisión de mucha más calidad y, desde luego, no es una televisión para ninguna elite, sino para el común de los usuarios. ¿Qué se pretende hacer? Un programa de digitalización, de emigración, durante un período dilatado de tiempo, de tal manera que quien emite, si pasa a digital, viene obligado a mantener la emisión analógica durante ese período de tiempo. Para ello hay que maximizar las posibilidades del espectro porque, en ese período de tiempo, se va a producir la convivencia de la emisión analógica y de la emisión digital.

Contestando a esa cuestión que suscita el señor Recoder, hay que decir que se quiere ir a la tecnología digital. Es verdad que en el espíritu del texto del proyecto que se presentó inicialmente, en enero de 1996, se aludía a la liberalización, tanto como el espectro permita. Evidentemente, el espectro no es como el chicle, sino que tiene limitaciones y las sufrimos quienes trabajamos día a día en el mundo de las telecomunicaciones. Se partía de la liberalización. ¿Por qué? Porque se entiende que la fórmula concesional en materia de televisión es perniciosa y se prefiere el régimen autorizatorio. ¿Por qué? Porque se entiende que la espontaneidad informativa brota con más facilidad en el ámbito liberalizado de la licencia —el licenciatario no se debe a nadie— que en el ámbito de la concesión. En el ámbito de la concesión, el concesionario es tributario del concedente desde el punto de vista de renovación, es el ámbito de discrecionalidad que últimamente ha puesto de manifiesto la jurisprudencia; es decir, en una concesión administrativa se puede obviar el informe técnico previo, se puede obviar el informe jurídico previo, pero el ámbito de la discrecionalidad permite al órgano concedente un amplio margen de libertad. No se quiere ese amplio margen de libertad, sino que se prefiere un sistema de autorización donde preexiste el derecho de quien pretende emitir vía televisión.

En cuanto a la segunda de las cuestiones, la doble financiación, que suscitaba el señor Recoder y con buen criterio, se ha producido un hecho sobrevenido desde aquel momento hasta ahora, que es la aprobación de un anexo al Tratado de la Unión por el Parlamento Europeo, en donde se habla de que las televisiones públicas que realicen una misión de servicio público podrán tener un sistema de financiación específico. Ha habido un cambio. Hasta ese momento la Comisión Europea estaba incidiendo en algo, que es la prepotencia de las televisiones públicas para tener un régimen privilegiado de financiación. Es verdad que hay un problema con la televisión pública estatal, pero es que la televisión pública estatal se retrotrae al año 1956, es decir, llevamos más de 40 años en la explotación de esta

televisión, con un déficit acumulado en la administración, que es una cuestión de Estado que hay que resolver. ¿Qué ocurre? Que las televisiones locales son más incipientes en su puesta en funcionamiento. Si de raíz se ataja el problema, conociendo que las bolsas de déficit en las administraciones públicas municipales no tienen sentido, mejor que mejor. En todo caso, si se anuda —como se hizo en el texto— a la doble financiación la circunstancia de que la televisión preste una efectiva función de servicio público, es decir, que sea de carácter lingüístico —como muy bien en las reuniones que mantuvimos nos preocupamos de precisar—, de promoción de lenguas propias de las comunidades autónomas, de carácter cultural, de carácter educativo, eso sí puede determinar una doble financiación. Si se trata de una pura televisión comercial, no es idóneo incidir en la doble financiación. Eso se estudió y se llegó a un acuerdo franco, que creo que puede subsistir ante un eventual texto normativo.

Respecto al *modus operandi*, ¿qué ocurre? Tenemos el artículo 10 de la ley vigente. Es verdad que esta ley, la 41/1995, sí determina que, en todo caso, de forma previa a la convocatoria de los concursos para el otorgamiento de las concesiones, se tiene que planificar el espectro. Y el mismo día en que se publica en el «Diario Oficial de la Generalitat» el texto del reglamento, se publica la convocatoria del concurso, es decir, ni siquiera se pide la planificación del espectro; se pide la planificación *a posteriori*, como hecho consumado, y, en el fondo, lo que hay que recoger a través de la planificación son las concesiones ya convocadas. Eso no tiene sentido. Si se quiere una planificación del espectro como espacio único dentro de todo el territorio del Estado, lo lógico es la planificación previa.

Desde luego, yo no desisto de planificar, y de planificar en función de las posibilidades del espectro y de las necesidades de cada administración. Muy probablemente se pueda conseguir una planificación y muy probablemente puede coincidir, en una parte, con la planificación querida por la Generalitat, pero lo que entiendo es que hay que seguir los tiempos adecuados. No se puede decir: como yo he convocado estas concesiones, prepáreme usted las frecuencias idóneas para otorgarlas. No es así. Primero se planifica y luego se convocan las concesiones en función de la planificación establecida. Éste es el mecanismo, y si por este mecanismo vamos, creo que podremos conseguir cosas.

No es verdad que el espectro sea limitado, ni muchísimo menos. Si tenemos que determinar un período de tiempo de coexistencia analógica y digital, lo bueno es aprovechar al máximo el espectro. Según los técnicos —de los que yo me fío, porque en ese aspecto tengo mucho que aprender— si se crea una analógica más, bien en el ámbito del Estado, bien en el ámbito de una comunidad autónoma, se está hipotecando el paso a digital, un paso razonable, lógico y simultáneo para que haya un incentivo para una renovación del parque de televisores. Ese dato, estrictamente técnico, es el que tengo en mi poder y estaré encantado de contrastarlo con quien lo desee, desde luego, con la Administración pública catalana si se suscita el tema.

En todo caso, la vigente ley 41/1995, en su artículo 14, supedita la planificación a las necesidades del espectro. Creo que cuando la Constitución, los distintos estatutos de autonomía, la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones y la propia Ley de Televisiones locales ponen tanto cuidado en el espectro no es porque el espectro sea una pura abstracción, sino porque es algo reducido que hay que planificar y cuidar de forma adecuada.

En todo caso, no se exige la modificación de ningún precepto, sería una prepotencia contraria a la coexistencia de las distintas administraciones en el Estado español. Lo que se ha pedido desde la Generalitat es el desestimiento del recurso. Se desiste del recurso si se modifican los preceptos impugnados, y si hay un desestimiento correlativo del recurso formulado frente al acto de la Administración del Estado. Exigencia no la hay de ningún tipo y en ningún momento, ni se ha promovido desde la Administración del Estado. Se mantienen conversaciones, y ojalá que lleguen a buen término, pero exigencias no hay de ningún tipo, y de ninguna de las maneras. Se ha pedido el desestimiento y se condiciona a la modificación de determinados preceptos. En todo caso, creo que podemos llegar a un acuerdo, partiendo de que es necesario planificar el paso a digital y partiendo también de que es posible que determinadas emisiones analógicas puedan producirse en un ínterin, siempre supeditadas, en cuanto a su existencia, al tránsito a digital. Por ese camino vamos, en eso se está con la Consejería de Presidencia de la Generalitat, y lo deseable sería llegar a un acuerdo, en este ámbito y en otros muchos, con el deseo de hacer normas buenas y útiles para la sociedad, catalana en particular y española en general.

Referente a las cuestiones que suscitaba don Genaro García-Arreciado, sí quería comentar una cosa. Es verdad —es una de las cuestiones que suscita— que no se va a obligar al pequeño usuario que tiene un aparato analógico en su domicilio a cambiarlo de la noche al día, en absoluto. Lo que se va a obligar es a que quien emite lo haga en analógico y en digital durante un período de tiempo, así como a que sea posible la comercialización de un aparato adaptador —vamos a llamarlo adaptador, si le parece bien al señor García-Arreciado, por cambiar un poco y caminar hacia delante— de menor coste que un receptor, que permite recibir las imágenes a través del sistema digital.

Hay otra cuestión que le preocupa al señor García-Arreciado. Señala que en diciembre de 1995, es decir, terminando el año 1995, ha habido una ley y que, sin embargo, no hay un desarrollo como sería exigible ahora, en el año 1997. Se está haciendo una planificación y se quiere acelerar el adecuado desarrollo. Y yo me atrevo a recordarle una cosa. La LOT de 18 de diciembre del año 1987 previó una regulación específica para el cable. Transcurrieron los años, cambió la década, y la regulación no acababa de existir. Unos pequeños propietarios de casas de electrodomésticos, de cocinas, y Telesatélite Mazarrón empezaron a emitir por cable, no se afecta al espectro y la Administración cerró las emisiones, pero sin más contemplaciones. Y fue necesario que el Tribunal Constitucional, en la sentencia 31/1994, de 31 de diciembre, dijese que ese cierre era contrario al artículo 20 de la Constitución y contrario al de-

recho de libertad de expresión y de libertad de información para que saliese la ley de 1995, pero pasaron ocho años, ocho años y una sentencia contundente del Tribunal Constitucional frente al cierre de emisoras.

Lo que yo sí pediría para este año y medio es que se nos deje planificar, sobre todo cuando sobrevenidamente ha aparecido la tecnología digital que va a beneficiar a los usuarios y que obviamente va a aportarles unas mayores posibilidades en cuanto a recepción de imágenes. Se desea la implantación de televisiones en todos los ámbitos, pero con arreglo a otros principios —eso sí es verdad—, con arreglo a un principio más liberalizador, porque se entiende que así se facilita más la concurrencia, y sobre todo se da una mayor espontaneidad a la información, pero en todo caso se quiere el desarrollo de la televisión en todos los ámbitos sin incurrir en ningún tipo de demora.

Como muy bien señalaba doña Ana Mato, es verdad que la digitalización es compleja y representa un esfuerzo. Se está en ello, se quiere elaborar un plan en un período de tiempo corto y someterlo a la consideración del sector con objeto de hacerlo viable. Si ese plan se respeta, si se permite la digitalización —y de eso se sabe mucho en la Generalitat de Catalunya porque en su día incluso se realizó un informe técnico para ello—, entiendo que va a ser posible la existencia de emisoras analógicas. Creo que no hay demasiadas trabas para los desestimientos mutuos de los recursos planteados; creo que puede ser una cuestión, con buena fe por ambas partes, de menos de un mes. Vamos a ver si con ese reglamento ya depurado y plenamente vigente, resolvemos el problema del recurso. El problema del recurso preocupa, con razón, a la Generalitat porque no va a conceder títulos sabiendo que los concesionarios tienen la espada de Damocles y un recurso. No se ha suspendido la eficacia de la norma, pero es verdad que el recurso está hecho. Vamos, por tanto, a orillar diferencias, llegar a un texto razonable y, en función de eso y de las posibilidades digitales, hacer una planificación también razonable. Pienso que ha habido una cierta precipitación, puesto que el que se convoquen las concesiones el mismo día en que se aprueba el decreto sin que haya una planificación previa, quizá no es lo más idóneo. Podemos conseguir la planificación más útil, necesaria y querida por la Generalitat llegando a un acuerdo. Esto es, básicamente, lo que creo que se puede hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Puesto que la réplica ha sido más extensa y con más contenido que la primera intervención, voy a dar un turno a todos los portavoces, pero les ruego que sean lo más breves posible.

Señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Seré breve, aunque creo que vamos bastante bien de tiempo, cosa que no es habitual en esta Comisión.

El señor Villar se ha puesto hoy su traje más conciliador, traje que tiene en el armario junto a otros. La gente que no le conoce como los que tratamos el tema de las telecomunicaciones no sabe que usted tiene otros trajes. Repito que hoy se ha puesto el traje conciliador. De invierno

todavía no, pero pronto, porque el cambio de tiempo está anunciado para esta semana. A estas alturas del debate ya debería haber conseguido su objetivo de confundir a toda la concurrencia, porque, ciertamente, usted nos ha llevado a una especie de maraña, de situaciones complejas, donde mezcla las telecomunicaciones con leyes y reglamentos, y lo que tendríamos que hacer es separar el grano de la paja y saber exactamente qué hay aquí en este momento.

Ya me he referido antes a las contradicciones argumentales que ha utilizado usted desde el Gobierno para negarse a cumplir una ley del año 1995 y para tener paralizado el proceso de despliegue y legalización o cierre del marco de la televisión local en este país, porque, al fin y al cabo, estamos hablando de centenares de televisiones locales que no pueden emitir con normalidad, no son capaces de acometer unas inversiones más o menos importantes porque tienen encima la espada de Damocles y no tienen licencia porque usted se lo está impidiendo.

Los argumentos, repito, son contradictorios, pero vamos al asunto fundamental, que es el relativo a la televisión digital. Voy a poner un ejemplo, que es el que me toca más cerca. Yo soy diputado por Barcelona, provincia que tiene un núcleo central, que es lo que se llama la comarca del barcelonés, que comprende Barcelona, Hospitalet de Llobregat, Badalona, Santa Coloma de Gramanet y Sant Adrià de Besòs, más o menos tres millones de personas. Ahí, en la banda de 470 a 872 megahertzios, que es donde están los canales de la televisión analógica, actualmente en funcionamiento reserva del 21 al 69. En total, 49 canales. Retevisión utiliza 5 canales; la Corporación catalana de radiotelevisión utiliza 2; la televisión digital terrestre tiene 11 canales reservados de acuerdo con las previsiones formuladas por su Secretaría General. Quedan reservados 11 canales para la televisión local, que permitan un mínimo de 2 canales por población. En total, 29. Y quedan 20 canales más, que se reservan para comarcas vecinas, para que no haya el solapamiento que se puede producir en estos casos. Conclusión: dificultades técnicas parece que no existen. Lo que hay aquí son dificultades políticas, pero no técnicas. Usted puede ir experimentando y haciendo de aprendiz de brujo con la televisión digital, pero deje que la televisión local funcione. Tiene una banda de 11 canales en el barcelonés, que es una de las zonas más pobladas de todo el Estado, y tiene espacio absolutamente de sobra para funcionar.

El problema es el incumplimiento de una ley por razones que yo me he atrevido a expresar en voz alta en mi anterior intervención, razones que, de momento, usted no ha contradicho o yo no me he sentido defraudado en mis ideas iniciales. ¿Qué se tiene que hacer para que usted cumpla el artículo 10 de la Ley de 1995? ¿Llevarle a los tribunales de lo contencioso a exigir que la Secretaría General de Telecomunicaciones cumpla lo que dice la ley? Usted conoce perfectamente, porque es abogado del Estado, lo que supone meterse en un procedimiento de ese tipo. El tiempo lo tiene ganado de entrada.

La solución es, simplemente, política y ahí es donde tenemos que ir. No nos perdamos en cuestiones de tipo técnico, porque, además, permítame que le diga, señor Villar,

sus consideraciones técnicas siempre son muy acertadas y muy contundentes, pero luego son desmentidas por la Comisión Europea, como le ha sucedido en el tema del real decreto-ley digital, donde nos afirmaba con toda rotundidad que el real decreto primero era perfectamente compatible y se había transcrito al pie de la letra lo que decía la normativa comunitaria. Sin embargo, hace 10 días, dos semanas, aprobamos el segundo real decreto-ley en esta Cámara y le aseguro que nuestro grupo parlamentario se calló todo lo que le podíamos haber dicho, porque ya se lo habíamos dicho antes. Subimos a la tribuna, expresamos aquello que entendíamos que faltaba en este real decreto-ley y que nosotros también hubiéramos modificado, lo que entendíamos que la Comisión exigía modificar pero que ustedes no modificaban; el señor Monti ha dicho que está de acuerdo y el señor Bangemann, como decimos en catalán, alabado sea Dios y ya está, no añadimos nada más. La contundencia argumental ha sido contradicha alguna vez, es decir, en este tema no sé quién le va a tener que contradecir.

No voy a extenderme más, porque todas las afirmaciones, argumentos y acusaciones que teníamos que realizar usted y yo ya las hemos hecho esta tarde con toda cordialidad. Simplemente quiero reiterarle que aquí hay un problema político y que se tiene que encontrar una solución política. Permítame que le diga que, hasta que este tema no esté resuelto, entre su Secretaría General y nuestro grupo parlamentario habrá un escollo en la relación, es un escollo que va a surgir permanentemente en esta Comisión en el momento en que usted nos traiga una ley a la Cámara, porque, lógicamente, la relación de confianza que debería existir entre ustedes y nosotros a la hora de aprobar una ley en este caso no existe porque usted la ha quebrado unilateralmente. Obviamente, nos lo vamos a pensar mucho antes de aprobar artículos que le reconocen a usted la facultad total y absoluta de otorgar los canales, las frecuencias en que deben basarse otras administraciones para realizar sus concesiones, porque luego no las cumple.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Arreciado.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: El escollo al que se refería el señor Recoder está en nuestro grupo. Lo que tiene con *Convergència i Unió* es una escollera. Nuestro escollo se puede obviar fácilmente, el que tiene con *Convergència i Unió* en este asunto es más bien un obstáculo insuperable, una escollera.

Usted ha hecho una segunda intervención de escenarios de futuro, sobre los que después me voy a manifestar, pero no me dice cómo se resuelve el problema actual de que una ley en vigor pueda ser utilizada por los españoles a los que estaba dirigida y puedan utilizar los instrumentos jurídicos que en ella se ponen a su disposición. De eso no me contesta formalmente nada y se remite a una planificación de futuro, una especie de compartición del espectro entre la señal analógica y la digital. Si ése es el paso previo para una ley de televisión local por ondas terrestres y tecnología digital, estamos de acuerdo; si con la planificación están ustedes queriendo sustituir una ley y dejarlo en una plani-

ficación concertada con el sector, no estaríamos conformes. A nosotros nos parece que la ordenación del espectro para la tecnología digital debe tener una norma con rango de ley, igual que la tiene ahora las ondas terrestres con tecnología analógica.

Si esto es una ley, yo he escuchado cosas que me interesan. A mí me parece razonable que el Gobierno traiga aquí un proyecto de ley en el que durante algún tiempo tengamos que coexistir las tecnologías analógicas y digitales. En eso tendría nuestro apoyo. También tendría nuestro apoyo en la financiación. Anticipándose a la modificación del tratado, este modesto diputado, en nombre de su grupo parlamentario, presentó una enmienda diciendo que aquellos contenidos que tuviesen función y carácter de servicio público podrían ser atendidos con cargo a los presupuestos municipales, y que aquellos que tuviesen contenidos estrictamente comerciales podrían competir con otros servicios que hubiese en el mercado.

Hay una cosa que no le he entendido, seguramente porque no la debe de haber dicho usted así: que dar una televisión analógica más impediría el desarrollo del espectro y obstaculizaría el paso de la tecnología analógica a la digital y su futuro desarrollo. Con el futuro no tenemos que tener problemas porque una de las cosas que votamos en el célebre real decreto-ley era que los nuevos televisores tenían que ser capaces de admitir las señales en analógico y en digital. Nos preocupa no haber escuchado hablar de una nueva norma de rango legal que desarrolle el futuro del sector de la tecnología digital en las televisiones locales y habernos quedado en una mera planificación, porque, como usted sabe, ni existe obligación del Gobierno, como en cualquier planificación estratégica, de traerla al Congreso y, si la trae, se pueden hacer todas las resoluciones que se quieran pero no se puede enmendar el contenido de la planificación.

Quiero combatir una idea que en su exposición se ha deslizado de manera muy ligera y en la que han insistido algunas intervenciones. Se dice que, puesto que tenemos la experiencia de que las televisiones son una ruina, vamos a asegurar que la Administración local no se arruine con las televisiones. Quiero presentar mi frontal rechazo a dicho principio jurídico. La autonomía de la Administración local incluye el derecho de cada municipio a arruinarse como le dé la gana. Es como si los diputados nos volvemos locos y hacemos unos presupuestos generales que arruinan al país. Nos tendrán que echar, pero tenemos ese derecho.

La mejor prueba de que cada municipio se arruina como quiere se demuestra en el que yo vivo, que es Huelva, por no citar otro, con mayoría del Partido Popular, donde han decidido pagar de los presupuestos municipales 500 millones para que un equipo de baloncesto de Huelva juegue en la ACB. Van siete partidos; ha perdido los siete y perderá los quince siguientes. La ciudad de Huelva se ha gastado 500 millones y ha creado un patrimonio de comunicación municipal con diseño en periódicos, revistas y televisión de 200 millones anuales. Hemos criticado, en términos de inmoralidad pública, porque lo es, la medida, pero jamás la competencia del ayuntamiento de Huelva. Si la mayoría de los concejales lo decide —en este caso, con

el apoyo de IU—, lo harán así. Si ésa ha sido su intención —creo que no, porque en otras intervenciones ha sido más claro—, nosotros manifestamos nuestro rechazo total a que la autonomía de la Administración local esté subordinada o tutelada, en los presupuestos o en cualquier tipo de actuaciones, a otras administraciones de rango no superior sino diferente.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Mato tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: De nuevo, con muchísima brevedad, intervengo para agradecer al secretario general su explicación en el segundo turno de réplica, que ha sido muy concreto sobre los asuntos que se han planteado.

Reitero, como he hecho en mi primera intervención, que los avances tecnológicos son importantes. Es preciso que los legisladores los tengamos en cuenta y sigamos camino de la liberalización, que va a llegar, queramos o no, a España con bastante rapidez. Es interesante que en materia de telecomunicación también nos encontremos preparados para ello. Además, debemos apostar por la liberalización porque siempre trae competencia. Yo siempre he dicho y nuestro grupo también lo ha mantenido en todos los debates, incluido el de televisión digital, que la competencia es buena para los usuarios, para el ciudadano porque siempre ofrece mejores precios y mayor calidad. Si aquí todos estamos apostando por la calidad, también en televisión local, es bueno que apostemos por la competencia.

Yo estoy de acuerdo con que las televisiones no tienen por qué ser una ruina. Es cierto que algunas televisiones privadas parece que no lo son; si no, no habría tanto empuje por parte de empresarios privados por meterse en televisión, aparte de otros riesgos. Es cierto que el dinero que se utiliza en las televisiones públicas —hasta ahora ha sido así; también lo fue con la única televisión pública y lo denunciábamos en esta Cámara en varias ocasiones— es dinero de nadie, en vez de pensar que es dinero de todos. Por tanto, hay mayor tendencia a no tener límite en cuanto a las cantidades de dinero que se invierten en televisión. Eso es lo que lleva a que se produzca un mayor déficit del que existe en otras televisiones, que tienen un tope de dinero, porque es con el que cuentan y después se paralizan.

Nosotros somos partidarios de que el dinero se utilice mejor para las preferencias que tienen los ciudadanos, porque los de cualquier municipio de España optarán porque haya televisión pero preferirán no tener que pagar por ella. Sería conveniente que los legisladores tuviéramos en cuenta también que los contribuyentes españoles, incluidos los de los municipios, tienen derecho a tener una serie de servicios de los que no van a poder disfrutar si se gasta mucho dinero en una televisión o en otros asuntos que tengan poca importancia y que pueden ser llevados a cabo por otras entidades sin coste alguno para los ciudadanos. Ya que hablábamos de Andalucía, también me consta que en Córdoba funcionaba una televisión local, que tenía bastante audiencia, y, sin embargo, el Partido Popular cuando llegó al Ayuntamiento decidió que las arcas públicas no tenían que financiarla.

Hay que tener en cuenta que la televisión local es un instrumento de comunicación, es un medio por el que los ciudadanos pueden recibir el impacto más directo de las noticias de sus localidades. Creo que es bueno que exista cualquier medio de comunicación y que haya competencia. En lo que discrepo en parte es en que los ciudadanos tengan que financiar ese medio de comunicación de su bolsillo cuando tendrían posibilidades de contar con televisiones locales sin necesidad de tener que pagar por ello.

Me gustaría que la liberalización de las televisiones locales llegara lo antes posible. Si llega por vía digital, sería positivo para todos porque habría posibilidad de mayor competencia y mayor número de cadenas de televisión. Como he dicho en la anterior intervención, que sea el mercado el que decida y los ciudadanos, los usuarios quienes opten por una, dos o tres televisiones locales por municipio.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar la comparecencia, tiene la palabra el señor Villar.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TELECOMUNICACIONES** (Villar Uribarri): Quiero decir al señor Recoder que el afán conciliador, cualquiera que sea el traje, es permanente.

Es verdad que cuando accedí a la Secretaría General me encontré el recurso. El decreto es de octubre. Con distintos representantes de la Generalitat he intentado el desistimiento, avenirnos y yo creo que lo vamos a conseguir. Desde luego, en esto y en otras muchas cosas hay voluntad de acercamiento.

El denostado real decreto-ley digital que entonces se dictó no se ha tocado, en absoluto; no se ha modificado por este real decreto-ley último. Son dos preceptos que se introdujeron en la tramitación parlamentaria. El real decreto-ley que se criticó no se ha modificado para nada y la Comisión Europea, respecto de aquel texto primitivo, no tiene objeciones. Fueron dos preceptos posteriores: un párrafo del artículo 7.º y la disposición transitoria primera. En cuanto al real decreto-ley, que fue tan criticado por motivos totalmente distintos al de circulación de mercancías y servicios —se han dado todo tipo de argumentos, los artículos 30 y 59 del tratado relativos a la circulación de mercancías y servicios no tienen nada que ver—, sigue vigente íntegramente. Fueron dos preceptos introducidos después. ¿A qué Administración del Estado no se le ha declarado inconstitucional una ley y ha tenido que modificarla? No se ha dejado sin efecto ningún precepto, ha sido por un deseo de acercamiento —no ha habido resolución definitiva ni de ningún tribunal— por lo que se ha modificado el último apartado del artículo 7.º a) y la disposición transitoria primera. Desde luego, se está dispuesto a modificar lo que sea oportuno si ello va en aras a una mayor armonía y si razonablemente resulta procedente. En todo caso, lo que hay es deseo de armonía aquí y en otros muchos ámbitos y cualquier tiempo que perdamos en esa actividad es tiempo ganado.

Sin perjuicio de que los técnicos de la Generalitat, que los hay muy buenos, puedan aportar datos, lo cierto es que

en nuestro presupuesto, como sabe muy bien el señor Recorder, hay una serie de frecuencias ocupadas, sin más. Se pide que se desocupen, sin cerrar ni clausurar nada. Pero la ocupación, con la Administración anterior y con la actual, ha devenido un actuar casi cotidiano. Lo que sí es verdad es que cada vez que hay una ocupación de ese tipo, se pide que se desocupe la frecuencia ocupada y se reconduce la actividad a otra frecuencia distinta. Es decir, hay diálogo técnico permanente, y yo creo que sirve para las dos administraciones. Lo que se quiere es que el diálogo vaya a más y que vaya a las distintas materias y ámbitos. El criterio de los técnicos de la Administración del Estado no es dar disponibilidad de canales para uso digital, como usted indica, es muchísimo menor. Hay que tener en cuenta que hablamos de televisión terrenal digital, que se sustenta en unos determinados repetidores. Cuanto mayor es la inversión que tiene que hacerse en el tiempo, mayor posibilidad de rescate de canales hay. Pero lo cierto es que, en estos momentos, en función de la disponibilidad actual, el número de canales disponibles —y esto se lo puedo demostrar en el momento que él quiera— es menor. Por supuesto, se desea que sea el suficiente y se quiere el desarrollo de la televisión digital en Cataluña y en el resto de España. Hacia eso tendemos. ¿Diálogo? El que se quiera, pero diálogo en los distintos ámbitos. En todo caso, diálogo permanente.

En cuanto a la planificación, es verdad que hoy existe un plan de televisión privada, del año 1989, pero no es ninguna ley. La Ley de 3 de mayo de 1988, de televisión privada, no planifica absolutamente nada. Lo que hace es remitirse a un reglamento de desarrollo, para que sea el reglamento el que planifique, lo cual es plenamente lógico. **(El señor García-Arrecedo Batanero: Hay también una ley.)** La Ley de 1988, en cuanto a la planificación, se remite al plan de televisión privada del año 1989, que es reglamentario todo él, y es lógico. La mutación que se produce en el espectro exige la existencia de un instrumento de rango puramente reglamentario, para dar satisfacción a las necesidades cambiantes. Otra cosa es no conocer los

cambios que se producen y los cambios tecnológicos. La propia exposición de motivos de la Ley de 1988 señala que la necesidad de asumir cualesquiera cambios tecnológicos que en el futuro se produzcan, hace que esta ley remita a una norma reglamentaria la regulación de la planificación de la televisión privada. Lo cual no deja de ser lógico. Es necesario que en una ley estén las normas garantistas básicas y que en un reglamento estén las disposiciones de carácter más técnico, que permitan el cambio de tecnología y el avance tecnológico sin necesidad de recurrir a una modificación legal.

Creo que ésta es la idea. Probablemente, el contraste de criterios técnicos puede ser enriquecedor. Desde luego, el deseo conciliador existe. Algunas veces ha habido conciliaciones y se han hecho normas comunes, con todos los grupos aquí presentes. Por supuesto, sería adecuado que normas técnicas que son buenas para el común de la sociedad no resulten empañadas por desencuentros previos. Desencuentros, desde el punto de vista de los criterios de los distintos grupos, plenamente justificados. Eso enriquece la actividad parlamentaria. Pero que normas que constituyen una incorporación de una directiva comunitaria, que lo que hacen es crear riqueza y potenciar el tejido industrial, puedan verse empañadas por una determinada actuación previa que afecta al mundo de los medios —el mundo de los medios es el que más concita desencuentros—, entiendo, desde mi humilde opinión —conciliadora pero absolutamente humilde— que no es bueno. Siempre que haya normas —y hemos conseguido antes algunas con una gran base de consenso— que técnicamente sean buenas, que abran a la sociedad y que abran al futuro, deben provocar la confluencia entre los distintos grupos parlamentarios.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Villar. Se levanta la sesión.

Eran las siete de la tarde.